

**INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 21 (A/43/21)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1988

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	1
II. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES Y CUESTIONES DE ORGANIZACION	6 - 18	3
A. Apertura del período de sesiones	8 - 9	3
B. Organización de la Mesa	10 - 11	3
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	12 - 17	4
D. Otros asuntos	18	6
III. CUESTIONES SUSTANTIVAS	19 - 81	7
a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada	19 - 51	7
b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y de las comunicaciones	52 - 76	14
c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los avances logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones	77 - 81	19
IV. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES	82 - 83	20
V. CONCLUSION	84	21

INDICE (continuación)

Anexos

	<u>Página</u>
I. Intervención del Presidente del Comité de Información en la inauguración del período de sesiones sustantivo	22
II. Declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública	26
III. Proyecto de recomendaciones propuesto por Túnez en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	45
IV. Enmiendas propuestas por el Grupo de Estados Occidentales y el Japón al proyecto de recomendaciones presentado por el Grupo de los 77	52
V. Enmiendas propuestas por China al proyecto de recomendaciones presentado por el Grupo de los 77	57
VI. Enmiendas al proyecto de recomendaciones del Grupo de los 77, presentadas por la República Democrática Alemana en nombre del Grupo de Estados Socialistas de Europa Oriental	58
VII. Proyecto de recomendaciones examinado por los portavoces de los grupos regionales y de China, que podría constituir la base de un acuerdo	59

I. INTRODUCCION

1. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea pidió al Comité de Información:

"a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité de Información y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité 1/ y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc, reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 de la Asamblea, decidió aumentar de 66 a 67 el número de sus miembros, y pidió al Comité que le presentara un informe en su trigésimo sexto período de sesiones (resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980). En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información convino en que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a cuadragésimo segundo, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité 2/ e hizo suyas sus recomendaciones, reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 y pidió a éste que le presentase informes en sus períodos de sesiones siguientes (trigésimo séptimo a cuadragésimo tercero) (resoluciones 36/169 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98, 40/164 A, 41/68 A y 42/162 de la Asamblea General).

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró a dos nuevos miembros del Comité, a saber, China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró miembro a Malta, con lo cual el Comité quedó integrado por un total de 70 miembros.

5. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania, República Federal de	Filipinas	Portugal
Argelia	Finlandia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Argentina	Francia	República Árabe Siria
Bangladesh	Ghana	República Democrática Alemana
Bélgica	Grecia	República Socialista Soviética de Ucrania
Benin	Guatemala	República Unida de Tanzania
Brasil	Guinea	Rumania
Bulgaria	Guyana	Singapur
Burundi	India	Somalia
Chile	Indonesia	Sri Lanka
China	Italia	Sudán
Chipre	Japón	Togo
Colombia	Jordania	Trinidad y Tabago
Congo	Kenya	Túnez
Costa Rica	Líbano	Turquía
Côte d'Ivoire	Malta	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Cuba	Marruecos	Venezuela
Dinamarca	México	Viet Nam
Ecuador	Mongolia	Yemen
Egipto	Níger	Yugoslavia
El Salvador	Nigeria	Zaire
España	Países Bajos	
Estados Unidos de América	Pakistán	
Etiopía	Perú	
	Polonia	

II. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES Y CUESTIONES DE ORGANIZACION

6. Después de las consultas celebradas por la Mesa del Comité con los respectivos grupos regionales, se acordó consolidar el período de sesiones de organización previsto, de dos días de duración, con el período de sesiones sustantivo, y acortar este último una semana.

7. El décimo período de sesiones del Comité de Información se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 27 de junio al 13 de julio y el 8 y 9 de septiembre de 1988. El Comité celebró 15 sesiones.

A. Apertura del período de sesiones

8. En la primera sesión, el Presidente del Comité destacó la importante contribución que había hecho el Departamento para asegurar el éxito de la Organización, la cual se enfrentaba a una crisis de credibilidad. Pidió que se realizase un examen atento de todas las posibilidades de información y de todas las iniciativas que pudieran tomarse para lograr que se conociesen mejor los objetivos y logros de las Naciones Unidas. Se refirió a ejemplos recientes de actividades de información del Departamento de Información Pública, que habían servido para realzar la presencia de la Organización en la solución de problemas que enfrentaba la comunidad internacional, con lo que se había logrado mejorar la imagen de las Naciones Unidas en general. Afirmó que el Comité era un foro excepcional cuyos debates y negociaciones se caracterizaban por la intensidad de las convicciones, la riqueza y diversidad de culturas y la profundidad de las aspiraciones de sus miembros, cuyo objetivo común era lograr la armonía en un mundo con muchas voces. Instó a los miembros del Comité a que persiguiesen el consenso como objetivo fundamental en las deliberaciones que se celebrasen durante el período de sesiones y a que, a tal efecto, dieran pruebas de imaginación y de flexibilidad (véase el anexo I).

9. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta de Información Pública pasó revista a los progresos hechos por el Departamento en el cumplimiento de su múltiple mandato y para responder a múltiples expectativas de una gran diversidad de personas, medios de difusión, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de las Naciones Unidas, instituciones educacionales y parlamentarios de numerosos países y continentes. Se refirió a la reestructuración del Departamento, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General, y describió las actividades informativas emprendidas por el Departamento en los 12 últimos meses. Pidió al Comité que orientase al Departamento al examinar la documentación presentada y les expresó la esperanza de que encontrase soluciones que permitiesen mejorar la capacidad de información y de comunicación de la Organización (véase el anexo II).

B. Organización de la Mesa

10. el Presidente informó al Comité de que dos Vicepresidentes, el Sr. Nabil Osman (Egipto) y el Sr. Aneesuddin Ahmed (Pakistán), habían renunciado, y que el Sr. Waguih Said Moustapha Hanafi (Egipto) y el Sr. Mansoor Suhail (Pakistán) habían sido propuestos por sus respectivos Gobiernos para sustituirlos.

11. Tras decidir, de acuerdo con las disposiciones del artículo 103 del reglamento de la Asamblea General, que no procedería a votación secreta, el Comité eligió Vicepresidentes por aclamación al Sr. Waguih Said Moustapha Hanafi (Egipto) y al Sr. Mansoor Suhail (Pakistán), que desempeñarían sus cargos durante el resto del mandato de sus predecesores.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

12. En virtud de las propuestas presentadas por los representantes de la República Árabe Siria y Trinidad y Tabago, el Comité decidió incluir un nuevo subtema para que se examinase en relación con el tema 5 b), titulado "Mantenimiento y fortalecimiento de la función de todas las dependencias regionales".

13. El Comité aprobó, sin objeciones, el programa y la organización de los trabajos que figuran a continuación:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración del Presidente y de la Secretaria General Adjunta de Información Pública.
3. Aprobación del programa y la organización de los trabajos.
4. Cuestiones de organización.
5. Cuestiones sustantivas:
 - a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada;
 - b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y de las comunicaciones;

El examen de los subtemas comprendidos en esta esfera abarcaría lo siguiente:

- i) Informe sobre la viabilidad y las repercusiones financieras de aplicar las tecnologías modernas a la reunión, producción, almacenamiento, difusión y distribución de material informativo, incluido el uso de satélites (A/AC.198/1988/2);
- ii) Informe sobre el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros en la transmisión por onda corta, de programas de radio del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1988/3);
- iii) Informe sobre la difusión de información acerca de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina (A/AC.198/1988/4);

- iv) Informe sobre la situación del personal del Departamento de Información Pública que ocupa cargos sujetos a distribución geográfica (A/AC.198/1988/5);
- v) Informe sobre el mejoramiento de la distribución de programas de radio grabados en cintas magnetofónicas y sobre la reducción del número de programas de radio del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1988/6);
- vi) Informe sobre la revaluación de la eficacia de la publicación Crónica de las Naciones Unidas (A/AC.198/1988/7);
- vii) Proyecto de revisiones del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (A/43/6, cap. 9);
- viii) Presupuesto por programas revisado para el bienio 1988-1989 (A/C.5/43/1/Add.6, secc. 27);
- ix) Informe sobre la viabilidad de consolidar y coordinar todas las actividades de información pública en las Naciones Unidas, y en particular, sobre las consecuencias financieras y la eficacia del Departamento de Información Pública como centro de coordinación de las actividades de información pública (por publicarse);
- x) Mantenimiento y fortalecimiento de las funciones de todas las dependencias regionales;
- c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y de los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones;
 - xi) Informe sobre el programa y las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas sobre su 15° período de sesiones (A/AC.198/1988/8);
 - xii) Aplicación de las recomendaciones sobre la labor del Departamento de Información Pública formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 26° período de sesiones: informe del Secretario General (E/AC.51/1988/11).

6. Aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

14. El Comité de Información decidió crear un grupo de trabajo y celebrar nuevas consultas oficiales por conducto de los portavoces de los grupos regionales (Grupo de los 77, Estados Socialistas de Europa Oriental, Grupo Occidental y el Japón) y China.

15. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Austria, Canadá, Checoslovaquia, Gabón, Hungría, Irlanda, Jamaica, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia y Zimbabwe. También participó en calidad de observador un representante de la Santa Sede.

16. Estuvieron presentes los representantes de los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

17. Además, estuvo presente un representante de la Liga de los Estados Arabes y representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Organización Internacional de Periodistas y Sociedad Interamericana de Prensa.

D. Otros asuntos

18. En las sesiones quinta, 10a. y 13a. del Comité, el Presidente anunció que Hungría, Zimbabwe e Irlanda, respectivamente, habían solicitado que se les admitiera como miembros del Comité. El Comité, en apoyo de las correspondientes solicitudes, decidió someter esas candidaturas a la Asamblea General para su aprobación.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

- a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada

19. En el curso del examen del tema 5 a) del programa hicieron declaraciones los representantes de los siguientes países: Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica (en nombre también de Alemania, República Federal de, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Francia, Grecia, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía), Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Etiopía, Guatemala, India, Indonesia, Kenya, México, Mongolia, Pakistán, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam y Yugoslavia.

20. Muchos representantes se refirieron a las tendencias de cambio positivas que observaban en el ambiente político internacional y expresaron la esperanza de que esas tendencias contribuyeran a que reinara un ánimo de cooperación y consenso en las deliberaciones del Comité. La mayoría de las delegaciones destacaron que la reestructuración del Departamento de Información Pública tenía por objeto mejorar los programas de información y dar al Departamento un mayor nivel de eficiencia en el cumplimiento de su mandato. Al mismo tiempo, numerosos representantes lamentaron que, habiendo transcurrido 10 años desde que se encargó al Comité la labor de encontrar medios de contribuir al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, orden que los países en desarrollo reconocían como el medio de garantizar la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, se hubiesen logrado escasos progresos.

21. Muchos miembros del Comité apoyaron la promoción y el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. Señalaron los desequilibrios existentes en la esfera de la información. Los avances de la tecnología de las comunicaciones habían aumentado las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Varias delegaciones destacaron los efectos que, en un mundo interdependiente, tenían la información y las comunicaciones sobre la economía, el comercio, la cultura y el desarrollo, tanto en el plano nacional como en el plano internacional. Algunas delegaciones lamentaron que la información difundida respecto de los países en desarrollo se percibiera desde una perspectiva no siempre justa o fiel a la realidad. Se reiteró que el nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones no debía considerarse un proceso restrictivo, sino más bien un proceso orientado a realzar las estructuras de información y la corriente de información entre todos los países en condiciones de igualdad. Varias delegaciones dijeron que al formular los objetivos era importante tener en cuenta las diversas realidades económicas, sociales y culturales de los países en desarrollo. Junto con brindar su apoyo al nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, varias delegaciones destacaron que la información podía desempeñar una función importante en la promoción de un ambiente de comprensión entre los pueblos del mundo. Algunos delegados señalaron que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular el principio de la igualdad soberana de las naciones, debía orientar todas las actividades en esa esfera.

22. Las delegaciones que representaban a países desarrollados se manifestaron dispuestas a trabajar y cooperar con los países en desarrollo para aumentar su capacidad en cuanto a medios de difusión y reiteraron su compromiso de ayudar a esos países a lograr el progreso económico, social y cultural.
23. Prácticamente todas las delegaciones expresaron su reconocimiento a la Secretaria General Adjunta de Información Pública por su exposición ilustrativa y amplia y sus esfuerzos incansables en condiciones reconocidamente difíciles. Un representante observó la precisión de la orientación de las actividades del Departamento descritas por la Secretaria General Adjunta, incluido el mantenimiento de los programas regionales, que reflejaba la convicción de que no existía un público mundial. Muchos miembros del Comité brindaron su plena cooperación a la Secretaria General Adjunta en sus esfuerzos por dar cumplimiento al mandato de la Asamblea General en el ámbito de la información pública; algunos encomiaron su dirección acertada y dinámica del Departamento. A ese respecto, varias delegaciones aplaudieron las sesiones oficiosas de información organizadas por el Departamento antes del período de sesiones, que constituyeron un diálogo eficaz sobre el cumplimiento del mandato del Departamento en la esfera de la información. Dieron las gracias a la Secretaria General Adjunta y al personal del Departamento por esa iniciativa y expresaron la esperanza de que en el futuro se siguieran celebrando reuniones de esa índole. Varias delegaciones felicitaron al Departamento por el diseño atractivo y la redacción más amena del nuevo número de la Crónica de las Naciones Unidas que se les había proporcionado.
24. Varias delegaciones consideraron que el mandato del Comité revestía gran importancia y convinieron en considerar el cumplimiento de ese mandato a la luz de la nueva situación imperante en la esfera de las relaciones internacionales y en el seno de las Naciones Unidas. Respecto de las responsabilidades del Comité, un representante observó que éste se encontraba en una encrucijada y que debía buscar nuevos enfoques para llegar a acuerdo general. Otro representante propuso que las recomendaciones del Comité al Departamento condujeran a una acción concreta y fueran de carácter general; el Comité debía evitar transformar sus documentos en una larga lista de recomendaciones difíciles de aplicar. Varias otras delegaciones apoyaron esa propuesta.
25. Una delegación planteó la idea de que se estableciera un programa mundial de información con los auspicios de las Naciones Unidas para promover la confianza entre los pueblos garantizando corrientes equilibradas de información objetiva en todas las direcciones. Algunos representantes apoyaron esa idea.
26. Algunas delegaciones coincidieron con la Secretaria General Adjunta en que había gran confusión, información errónea y escepticismo respecto de la Organización. En general se estimó que un Departamento de Información Pública más eficiente realzaría la imagen de las Naciones Unidas. Una delegación expresó preocupación por algunas críticas a las Naciones Unidas que no parecían razonables, formuladas por ciertos sectores que tenían influencia para hacer recomendaciones de política en ciertos países desarrollados. Esa delegación pidió que el Departamento siguiera celebrando consultas con las delegaciones para decidir cómo se debían encarar esas cuestiones. Una delegación se declaró perpleja ante el intento del Departamento de utilizar el Servicio de Relaciones de Prensa como instrumento para dar a las Naciones Unidas un "rostro humano"; otra delegación estimó que la crisis financiera continuada de las Naciones Unidas era un reflejo del deterioro de la imagen de las Naciones Unidas en los últimos tiempos y exhortó

al Departamento a desempeñar una función central en la restauración de la imagen de las Naciones Unidas dando a conocer mejor los logros y la función de la Organización en el establecimiento de la paz. En ese contexto, se mencionaron el décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz y la Declaración de la UNESCO sobre los medios de difusión. Algunas delegaciones instaron al Departamento a fortalecer su cooperación práctica con los Estados Miembros y con grupos de apoyo en esos Estados.

27. Una delegación planteó propuestas para mejorar la imagen de las Naciones Unidas: un banco de datos internacional con información sobre la forma en que los medios de difusión nacionales daban a conocer las actividades de las Naciones Unidas y un "Premio de Información", que constituiría un reconocimiento anual de la mejor difusión de información sobre las Naciones Unidas.

28. La mayor parte de los oradores reconocieron que la libertad de información era un derecho humano fundamental, que constituía la base de una sociedad justa y democrática y que estaba consagrado en las disposiciones pertinentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Un grupo de delegaciones destacó que ese derecho era un principio esencial que debía mantenerse en la búsqueda de un consenso. La libertad de opinión y la libertad de expresión entrañaban el derecho de buscar, recibir y difundir información e ideas, con prescindencia de las fronteras nacionales. Para que ese derecho se reconociera y aceptara, habían sufrido muchos hombres y mujeres de todos los continentes, y algunos de ellos habían dado la vida. Todos debían poder beneficiarse, sin obstáculos, y sin censura, de la libertad de información, de la búsqueda del conocimiento en todas sus formas y del acceso a todos los puntos de vista. En el preámbulo de la Declaración Universal, se había proclamado, como la aspiración más elevada de la humanidad, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos disfrutaran de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. En consecuencia, esas delegaciones habían observado con gran interés que el Director General de la UNESCO había reafirmado el papel de esa organización en la promoción y preservación de la libertad en las corrientes de información. Por consiguiente, los esfuerzos para superar los desequilibrios y diferencias existentes entre los países en desarrollo y los países desarrollados, en lo referente a la capacidad de información, así como los esfuerzos de las Naciones Unidas en esa esfera, debían basarse en el principio de la libertad de información. Un representante recordó que la resolución 59 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, destacaba que la libertad de información requería, como elemento indispensable, la obligación moral de no abusar de ella. Muchos representantes destacaron que no se podían lograr la libertad de información y una corriente libre de información hasta que se reforzara la infraestructura de información y comunicaciones de los países en desarrollo, en particular las agencias noticiosas. Una delegación habría deseado ver una corriente de información equilibrada y en dos sentidos, que fuera objetiva y exacta y reflejara la realidad, y procediera de fuentes diversas. Otra delegación advirtió que a lo largo de la historia el pretexto de la libertad de información se había utilizado como instrumento para agravar las tensiones entre las naciones, promover la guerra, intensificar los ataques contra los países en desarrollo y declarar la guerra a los movimientos de liberación nacional, presentando la lucha de esos movimientos como actos de terrorismo.

29. Algunos representantes señalaron que en el examen por el Comité de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones lo importante era encontrar elementos que permitieran establecer una mayor cooperación sin forzar a nadie a posiciones unilaterales que no fueran aceptables para la mayoría. Por lo tanto,

era hora de dejar de lado el debate conceptual sobre la definición del nuevo orden. La gran mayoría de los miembros del Comité había aceptado desde 1986 acceder a las solicitudes de que la definición del nuevo orden se enmendara con la frase "proceso en evolución y continuo". Esa era una concesión importante que habían hecho los países en desarrollo en un ánimo de avenencia y transacción y cabía esperar que no faltara la reciprocidad de la otra parte para que pudiera llegarse a una recomendación por consenso. Se estimaba que el consenso a que se había llegado en la 129a. reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO sobre la cuestión de la "Comunicación al servicio de la humanidad" podría facilitar la labor del Comité tendiente a llegar a un acuerdo general.

30. Se señaló que el nuevo orden de la información no debía equipararse a la censura de las noticias o el control de la prensa ni era sinónimo de esto, y que la palabra "orden" no limitaba la libertad de la prensa y los medios de difusión.

31. Algunas delegaciones expresaron optimismo en cuanto a que las Naciones Unidas constituían un foro natural para llegar a acuerdos entre las naciones sobre las necesidades de un nuevo orden de la información y las comunicaciones y señalaron que ese asunto debía constituir una prioridad de la labor del Departamento de Información Pública. El establecimiento de ese orden entrañaría paz y seguridad para el mundo, ya que permitiría a las naciones conocerse mutuamente a través de corrientes de información que también contribuirían a fortalecer el multilateralismo al crear un clima de confianza y fomentar la comprensión de cada nación en el contexto de sus respectivas condiciones socioculturales.

32. Una delegación hizo un llamamiento urgente para que se salvaguardaran las actividades profesionales de todos los periodistas - sin limitaciones, presiones o censuras - e instó también a que se protegiera a los periodistas contra actos de terrorismo y se aprobara una recomendación para condenar el asesinato y el secuestro de periodistas.

33. Muchas delegaciones encomiaron la asistencia prestada a los países en desarrollo por la UNESCO, que seguía desempeñando el papel central en la esfera de la información, así como en el marco de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Apoyaron la cooperación entre la UNESCO y el Departamento de Información Pública y exhortaron a ambos a explorar los múltiples medios existentes para difundir información y noticias y a facilitar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías modernas de comunicación. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de que se hicieran nuevas contribuciones al Programa Internacional a fin de lograr resultados prácticos. Una delegación lamentó que, debido a los escasos recursos disponibles para el Programa Internacional, no fuera posible ayudar a los países en desarrollo a establecer las infraestructuras de comunicaciones necesarias. Otras delegaciones compartieron esa preocupación, ya que consideraban que la actual expansión y la rápida evolución de la tecnología de las comunicaciones contribuían al desequilibrio existente en la corriente de información, que seguía bajo el control de unos pocos países industrializados.

34. Un representante, que era partidario de que se procurara crear por todos los medios una corriente de información más libre y diversificada, dijo que su país apoyaba la cooperación para el desarrollo y el establecimiento de redes de comunicación en los países en desarrollo.

35. Otro representante señaló la necesidad de comprender mejor y aclarar la índole política de la era de las comunicaciones, dominada por satélites, computadoras, bancos de datos y redes integradas. Los países en desarrollo tenían muy poco acceso a todo ello debido al costo y la falta de capacitación y a problemas de idioma. Por lo tanto, dependían de los países desarrollados para obtener información, lo que había creado una situación de neocolonialismo. El orador pidió al Comité y al Departamento que tuvieran presentes las consecuencias de esa realidad e intensificaran su labor a fin de lograr un mayor equilibrio en la esfera de la información. Algunas delegaciones observaron que los medios de difusión debían desempeñar un papel más activo en pro de la no confrontación y la no injerencia y se refirieron a transmisiones radiales concretas. Una delegación propuso que el Comité analizara la naturaleza política de las comunicaciones transfronterizas que, a su juicio, constituían servicios de "exportación" y como tales debían estar reglamentados por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

36. Varias delegaciones encomiaron el aumento de la cooperación entre el Departamento de Información Pública y el Pool de Agencias Noticiosas de los Países no Alineados. Una delegación tomó nota con beneplácito de la participación de la Secretaria General Adjunta en las reuniones recientemente celebradas por las Organizaciones de Radiodifusión de los Países no Alineados y expresó la esperanza de que con la cooperación del Departamento se lograra corregir los desequilibrios actuales en la corriente de información. Otras delegaciones destacaron la importancia de la cooperación del Departamento con el Pool de Agencias Noticiosas de los Países no Alineados y exhortaron al Departamento a que colaborara también con el Eco-Pool. Para fortalecer las infraestructuras regionales y subregionales de comunicaciones, sería necesario adoptar medidas pragmáticas basadas en la capacidad colectiva de valerse de medios propios. Se sugirió que el Departamento se mantuviera al tanto de las reuniones del Movimiento de los Países No Alineados y de sus organizaciones regionales, ya que ello podría contribuir a ampliar y equilibrar el sistema de difusión de la información.

37. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por los programas de capacitación para periodistas y locutores jóvenes organizados por el Departamento. También acogieron con satisfacción la propuesta de celebrar seminarios regionales, que contribuirían al establecimiento de una infraestructura de las comunicaciones en los países en desarrollo, y recomendaron que se fortalecieran esos programas.

38. Algunas delegaciones también expresaron su reconocimiento por la labor de los miembros de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas, que difunden información sobre actividades de las Naciones Unidas en sus países, y exhortaron al Departamento a que siguiera prestando su apoyo y todos los servicios necesarios a la Asociación.

39. Varias delegaciones expresaron su apoyo al simposio previsto de organizaciones no gubernamentales y medios de difusión sobre el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Una delegación expresó la esperanza de que la campaña mundial en pro de los derechos humanos, que se realizaría en 1989, recibiera la debida atención del Departamento.

40. Varias delegaciones acogieron complacidos la reestructuración del Departamento, ya que consideraban que ese proceso contribuiría a su racionalización, modernización y mayor eficacia y al mejoramiento general de su labor. Varias delegaciones apoyaron las gestiones y nuevas iniciativas de

la Secretaria General Adjunta. Una delegación apoyó la decisión de la Secretaria General Adjunta de reorganizar el Departamento dentro de los límites de los recursos existentes y la instó a que velara por que los recursos disponibles se utilizaran de forma más eficaz. Se consideró que el establecimiento de una nueva División de Centros de Información de las Naciones Unidas era fundamental para mejorar la orientación y la coordinación de las actividades de esos centros. Se esperaba que con el establecimiento de la nueva División de Difusión, los materiales informativos de las Naciones Unidas se distribuyeran en forma más oportuna. Una delegación, que aceptó y apoyó las razones aducidas para justificar la reestructuración, expresó la esperanza de que el Departamento considerara nuevamente la cuestión de la eliminación de las dependencias temáticas. Se cuestionó la autoridad del Departamento para cancelar programas, como los previstos en la resolución 38/82 B de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1983. Una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que en la nueva estructura del Departamento se conservara la sección de actividades contra el apartheid. Algunas delegaciones opinaron que la eliminación de esa sección daría una impresión errónea no sólo a Sudáfrica sino a todo el mundo. Algunas delegaciones declararon que no podían aprobar el proceso de reestructuración hasta tanto dispusieran de toda la información necesaria y el Departamento diera seguridades de que la reorganización no afectaría la ejecución de los programas establecidos por los órganos legislativos. Una delegación afirmó que, a juicio de una minoría de las delegaciones o grupos regionales, no era constructivo tratar de que el proceso de reestructuración se aplicara de forma selectiva o parcial.

41. Algunas delegaciones cuestionaron la consolidación de la labor del Departamento en materia de derechos humanos con la relativa a cuestiones de desarrollo en la nueva estructura. Consideraron que las cuestiones de derechos humanos deberían haberse incluido con las relativas a la libre determinación y discriminación racial. De lo contrario, se podría dar la impresión equivocada de que no se daría prioridad a la difusión de información sobre todas las cuestiones relativas a los derechos humanos.

42. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca del futuro de las actividades educativas del Departamento. La sección que anteriormente se encargaba de dichas actividades no aparecía en la nueva estructura; sus funciones se habían integrado en las actividades del Servicio de Gestión de Proyectos y Promoción, con lo que su objetivo principal quedaba desdibujado y su cohesión parecía haber disminuido.

43. Hubo distintas reacciones a la propuesta de utilizar diversos medios de difusión para las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones consideraron que el enfoque podría ser eficaz, pero otras formularon reservas, ya que muchas cuestiones relativas a las Naciones Unidas requerían la divulgación sistemática de información, lo cual no era el objetivo de las campañas publicitarias.

44. Habida cuenta de que en la nueva estructura del Departamento la Oficina de Ejecución de Programas no tenía responsabilidades ni autoridad suficientes en materia de programación, se sugirió que se garantizara la estabilidad del puesto del Director y que las funciones de la División de Evaluación y Enlace con el Comité se asignaran a dicha Oficina.

45. Varias delegaciones exhortaron al Departamento a tener en cuenta la distribución geográfica equitativa de los puestos en la determinación general de sus actividades y subrayaron que la reestructuración no debería afectar ese

principio básico, especialmente en las categorías superiores. Una delegación, si bien reconoció que la determinación de las estructuras administrativas de las Naciones Unidas era prerrogativa del Secretario General y que el Comité no debía limitar la flexibilidad del Secretario General para nombrar a sus subordinados, destacó que todas las regiones debían estar representadas en las categorías superiores de la administración, especialmente en la esfera de la información pública, ya que era necesario que los que preparaban la información conocieran al público al que estaba destinada.

46. A juicio de algunas delegaciones, la aprobación de las reformas dependía de las seguridades que diera el Departamento de que la reestructuración tendría en cuenta el carácter mundial de los objetivos de las Naciones Unidas y sería compatible con los principios y mandatos que el propio Comité se había comprometido a cumplir. Una delegación señaló que los cambios podían ser fundamentales y tener vastas repercusiones. Se expresó preocupación ante la información difundida por el Departamento sobre la descolonización y la producción de materiales audiovisuales sobre los territorios no autónomos; algunas delegaciones cuestionaron la eliminación de las dependencias especializadas en ciertas cuestiones, como la División de Información Económica y Social; otras consideraron que la reducción de funciones y programas, la restricción de las compras de equipo, la reducción del número de puestos y la consolidación de centros de información eran medidas sin precedentes y podían disminuir la capacidad del Departamento de divulgar información sobre cuestiones concretas, como el apartheid, Namibia, la cuestión de Palestina, la función de la mujer en la sociedad y otras cuestiones vinculadas al desarrollo social.

47. Varias delegaciones exhortaron al Departamento a redoblar sus esfuerzos por cumplir los mandatos de la Asamblea General y desempeñar su función como centro de organización y coordinación de las actividades de información pública del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones encomiaron las medidas tomadas por el Departamento para cumplir esos mandatos pese a sus limitaciones financieras. Otras elogiaron sus actividades relativas al programa de recuperación de Africa y alentaron al Departamento a continuarlas.

48. La mayoría de las delegaciones destacaron la importancia de que el Departamento siguiera manteniendo su independencia editorial, que la documentación fuera precisa y que se tomaran en cuenta los distintos puntos de vista cuando los hubiera. Las actuales limitaciones financieras no debían utilizarse como excusa para no difundir información sobre cuestiones importantes. Algunas delegaciones subrayaron que el objetivo de la reestructuración era el mejoramiento general de las actividades del Departamento para beneficio de la comunidad internacional. Destacaron que no se debía dar más importancia a la forma que al contenido y que no se debía dejar de lado el orden de prioridades fijado. Una delegación afirmó que lo que se necesitaba era calidad y no cantidad; el Comité debía abstenerse de confiar al Departamento un número excesivo de funciones que, desde un punto de vista realista, no podría cumplir.

49. Una delegación recomendó que se procurara obtener los fondos necesarios para seguir publicando el World Newspaper Supplement. También se destacó la función irremplazable del Foro del Desarrollo, que proporcionaba información específica sobre cuestiones de desarrollo social y económico de los países en desarrollo. Varias delegaciones señalaron la necesidad de que esa publicación tuviera una base financiera sólida y estable. Un representante pidió una explicación sobre las medidas tomadas para acelerar la publicación del Yearbook of the United Nations,

pues a pesar de que varios países, incluido el suyo, habían aportado fondos adicionales para acelerar la producción, el número disponible más reciente del anuario era el de 1983. El orador preguntó cuándo se solucionarían los problemas que causaban esa demora.

50. La mayoría de las delegaciones afirmaron que los centros de información de las Naciones Unidas debían seguir desempeñando su importante papel en la difusión de información sobre toda la gama de actividades de las Naciones Unidas para promover la imagen de la Organización. Los centros de información desempeñaban una función fundamental para movilizar la opinión pública mundial a favor de los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas y aportaban una contribución importante al proceso de desarrollo. Por lo tanto, no se debían menoscabar ni sus funciones ni su estructura. Los centros debían aumentar el intercambio de información con los medios de difusión locales, con instituciones de enseñanza y con organizaciones no gubernamentales a fin de abarcar a un público más amplio y lograr que se conociera mejor la labor de las Naciones Unidas. Una delegación consideró que debía evitarse la duplicación de funciones entre los centros de información y las demás oficinas exteriores de las Naciones Unidas.

51. Una delegación consideró que los gastos de personal y de funcionamiento de los centros de información eran demasiado elevados en relación con los recursos disponibles para actividades de información. Se sugirió que se consultara a los directores de los centros de información de las Naciones Unidas por lo menos una vez por año sobre su utilización del material del Departamento y la necesidad de ese material y que se evaluaran periódicamente las actividades de los centros de información y de los servicios de información de las Naciones Unidas. A este respecto, se apoyó la práctica de celebrar reuniones regionales con los directores de los centros de información de las Naciones Unidas.

b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y de las comunicaciones

52. El Comité escuchó las declaraciones de la Secretaria General Adjunta de Información Pública al comienzo de sus sesiones octava y 12a., en las que se examinaron los temas 5 b) y 5 c) del programa. La Secretaria General Adjunta respondió a las preguntas sobre dichos temas formuladas por las delegaciones durante el debate.

53. Formularon declaraciones en el debate sobre los temas 5 b) y c) las delegaciones siguientes: Alemania, República Federal de, Chile, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Francia, Nigeria, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Trinidad y Tobago y Zimbabwe. También formularon declaraciones un representante de la Liga de los Estados Arabes y el Director de la Oficina de Enlace de la UNESCO.

i) Informe sobre la viabilidad y las repercusiones financieras de aplicar las tecnologías modernas a la reunión, producción, almacenamiento, difusión y distribución de material informativo, incluido el uso de satélites (A/AC.198/1988/2)

54. La mayoría de las delegaciones se declararon partidarias de introducir nuevas tecnologías en el Departamento a fin de aumentar la eficiencia de su labor y de dar el acceso más amplio posible a los usuarios de su información. Varias delegaciones expresaron su beneplácito por la red de información electrónica que vinculaba a unos 80 usuarios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo.

55. La mayoría de delegaciones apoyaron los esfuerzos del Departamento por utilizar la tecnología para hacer más eficaz y oportuna la difusión de material informativo. Varias de ellas, si bien reconocieron las dificultades financieras del Departamento, recomendaron que se acelerara el proceso de vinculación de los centros de información con la Sede mediante la red de correo electrónico.

ii) Informe sobre el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros en la transmisión, por onda corta, de programas de radio del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1988/3)

56. Varias delegaciones encomiaron la reanudación, en los países en desarrollo, de algunas transmisiones de onda corta con la cooperación de organizaciones nacionales de radiodifusión. Otras cuestionaron la suspensión de las transmisiones de radio por onda corta y la consiguiente pérdida de un público muy amplio.

57. Un representante propuso al Departamento que examinara seriamente la posibilidad de establecer puentes de comunicación (emisiones de radio y televisión, en vivo, en las que se pusiera en contacto al público de diferentes regiones del mundo en debates espontáneos sobre cuestiones de interés común). Esos puentes de comunicación por satélite se habían establecido en varios países con buenos resultados y podían llegar a ser un medio eficaz de difundir información sobre las Naciones Unidas.

58. El mismo representante instó al Comité a que expresara su reconocimiento a los gobiernos que transmitían por onda corta en forma gratuita programas de radio de las Naciones Unidas. Asimismo, consideró que habría resultado más eficaz que el Departamento presentara al Comité un informe único sobre el aumento de la difusión de programas de radio y el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros en la esfera de la radiodifusión, en lugar de los dos informes separados (A/AC.198/1988/3 y 6) que tenía ante sí el Comité.

iii) Informe sobre la difusión de información acerca de las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina (A/AC.198/1988/4)

59. Varias delegaciones ponderaron los esfuerzos del Departamento por divulgar información sobre los problemas del Oriente Medio y sobre la cuestión de Palestina. Otras expresaron la esperanza de que la reestructuración del Departamento no menoscabara su capacidad de informar sobre esas cuestiones. Una delegación estimó que podría resultar eficaz la estrategia propuesta de divulgar información sobre cuestiones prioritarias, como la cuestión de Palestina, por distintos medios de difusión.

60. A juicio de una delegación, se podría mejorar la eficacia del Departamento en lo que se refería a la producción de publicaciones sobre la cuestión de Palestina. Para el período 1988-1989, sólo se preveía la publicación de dos folletos nuevos y dos reimpresiones y los gastos por concepto de personal eran más elevados que los que se proyectaban para el material informativo.

61. Un observador expresó su reconocimiento por la cooperación del Departamento con la Liga de Estados Arabes, sobre todo en la difusión de información sobre la cuestión de Palestina. Los mandatos del Departamento eran múltiples, lo que, en su opinión, era un signo de confianza en la capacidad del Departamento para ayudar a corregir los desequilibrios existentes en la actual corriente de información.

iv) Informe sobre la situación del personal del Departamento de Información Pública que ocupa cargos sujetos a distribución geográfica (A/AC.198/1988/5)

62. Varias delegaciones expresaron preocupación por la distribución geográfica desequilibrada de los cargos en el Departamento, en particular en las categorías superior, en que se tomaban las decisiones normativas y sustantivas con respecto a la orientación de los programas de información. Otras recalcaron que ningún país ni grupo de países tenía el monopolio del talento o la experiencia.

63. Algunas delegaciones observaron que como se indicaba en el documento de la Secretaría, sus regiones (Africa, Asia y el Pacífico, Europa oriental) estaban en una posición de desventaja. Un representante expresó dudas acerca de la fusión de América del Norte y el Caribe en una sola región geográfica para los fines de la distribución de puestos. Varias delegaciones expresaron la esperanza de que la Secretaria General Adjunta tomara medidas para corregir los desequilibrios existentes. El talento, la creatividad, la experiencia y la sensibilidad a las necesidades regionales debían tener prelación en la selección de candidatos.

64. Una delegación advirtió que no debía pensar que el Departamento sería más eficaz si se reducía su tamaño; otro delegado opinó que se debía actuar con flexibilidad en la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa de los puestos y que dicho principio se debía aplicar a toda la Secretaría de las Naciones Unidas y no a cada departamento por separado. Varias delegaciones exhortaron a que el Departamento considerara a los candidatos de sus países al llenar vacantes; otra estimó que el Comité debía ocuparse, antes que nada, de cuestiones de programación y que la cuestión de llenar los puestos vacantes en el Departamento debía aplazarse hasta una etapa ulterior.

v) Informe sobre el mejoramiento de la distribución de programas de radio grabados en cintas magnetofónicas y sobre la reducción del número de programas de radio del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1988/6)

65. Varias delegaciones de países en desarrollo hicieron hincapié en que la radio seguía siendo el principal medio de información en sus países y expresaron serias objeciones respecto de la idea de suspender la distribución de programas de radio grabados en cintas magnetofónicas, como los que se transmitían en hindi, japonés, filipino, portugués y urdu, habida cuenta del público que podía escuchar dichos programas. Al respecto, varias delegaciones expresaron inquietud ante la suspensión de la producción de varios programas de radio. Consideraron que se debían volver a examinar las prioridades presupuestarias, a la luz tanto del número

de radio que recibían los programas como de las directrices establecidas en el plan de mediano plazo revisado del Departamento, en el que se indicaba claramente el objetivo de llegar a un público más amplio en todas las regiones.

66. Un representante informó al Comité de que el órgano de radiodifusión de su país había tenido problemas debido a la suspensión de los programas de radio grabados del Departamento y había intentado adaptar localmente programas producidos por el organismo central. Esto no había dado buenos resultados. Instó pues al Departamento a tomar medidas para reanudar la producción de los programas que se habían suspendido temporalmente.

vi) Informe sobre la revaluación de la eficacia de la publicación Crónica de las Naciones Unidas (A/AC.198/1988/7)

67. Varias delegaciones expresaron satisfacción por los esfuerzos del Departamento de mejorar esta publicación, pese a las limitaciones financieras y al difícil proceso de reorganización. Varias opinaron que la presentación de Crónica de las Naciones Unidas había mejorado, que era más interesante y fácil de leer y que la última edición, en particular, era más atractiva, equilibrada e imparcial. Una delegación estimó que la nueva junta editorial permitía que se reflejaran en ella intereses locales y expresó la esperanza de que los equipos de adaptación lingüística siguieran garantizando esa flexibilidad y de que la publicación se distribuyera en forma oportuna.

68. Varias delegaciones lamentaron que no hubiera podido terminar la evaluación de los lectores de la Crónica de las Naciones Unidas y que se estuviera perdiendo tiempo y dinero. Se pidió que se presentara al Comité en su período de sesiones siguiente un informe basado en la metodología adecuada.

vii) Proyecto de revisiones del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (A/43/6, cap. 9)

69. Se informó al Comité de que el Comité del Programa y de la Coordinación, al comienzo de su 28° período de sesiones, había examinado entre otras cosas el proyecto de revisiones del plan de mediano plazo para el Programa de Información Pública (cap. 9). Las conclusiones y recomendaciones del Comité figuran en el párrafo 118 de su informe a la Asamblea General (A/43/116).

viii) Presupuesto por programas revisado para el bienio 1988-1989 (A/C.5/43/1/Add.6, secc. 27)

70. Varias delegaciones expresaron inquietud ante las limitaciones financieras con que debía funcionar el Departamento. Una delegación, que consideraba que la causa de la crisis financiera de las Naciones Unidas era de orden político, señaló que la eficacia y la racionalización, por sí solas, no bastarían para resolver el problema en forma amplia y duradera. En ocasiones anteriores, el Departamento había utilizado fondos extrapresupuestarios con buenos resultados, y una delegación exhortó a que se apoyaran los esfuerzos de la Secretaría General Adjunta por recaudar fondos para producir determinados tipos de material informativo, siempre y cuando esto fuere compatible con el mandato del Departamento.

71. Una delegación sugirió que se pidiera a fuentes externas que hicieran contribuciones al programa destinado a invitar a periodistas jóvenes de países en desarrollo a que informaran sobre el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Por falta de fondos, ese programa se había reducido a fin de

abarcara únicamente las primeras sesiones del plenario de la Asamblea. Se estimó que se podían encontrar tanto instituciones como gobiernos dispuestos a contribuir con tan valioso programa.

72. Otra delegación apoyó la decisión de la Secretaria General Adjunta de promover una cooperación más estrecha con órganos nacionales de difusión y con otras organizaciones nacionales.

73. No obstante, varias delegaciones advirtieron al Departamento que no se asociara con empresas privadas que pudieran servirse del prestigio de las Naciones Unidas para su propio beneficio. Expresaron alarma ante la vinculación de actividades de información de las Naciones Unidas con programas de publicidad de empresas comerciales. Recordaron las seguridades dadas en el sentido de que el Departamento no recibiría fondos de organizaciones privadas de financiación que cooperaran con el régimen de apartheid de Sudáfrica.

74. Varias delegaciones se refirieron a la declaración de la Secretaria General Adjunta de que procuraría obtener recursos extrapresupuestarios para las campañas institucionales y temáticas de las Naciones Unidas. Aconsejaron firmemente al Departamento que fuera prudente en sus tratos con particulares e instituciones comerciales, a fin de garantizar un estricto respeto del carácter mundial de las Naciones Unidas y de los mandatos del Departamento. Otra delegación, preocupada por la reducción del presupuesto del Departamento en un momento en que era preciso ampliar los servicios, exhortó a los Estados Miembros a que abordaran la cuestión en el contexto más amplio del futuro de las Naciones Unidas.

75. Una delegación no se opuso a que el Departamento obtuviera asistencia externa complementaria para ciertos proyectos, siempre y cuando el material producido estuviera en consonancia con las disposiciones de la Carta y con las mismas normas de imparcialidad y objetividad (y reflejara puntos de vista minoritarios y divergentes).

x) Mantenimiento y fortalecimiento de las funciones de todas las dependencias regionales

76. Algunas delegaciones expresaron preocupación respecto de los planes de aplicar en el Departamento un nuevo enfoque que podría restar a los jefes de las dependencias regionales gran parte de su autoridad en lo referente al contenido de los programas que producían las dependencias. Se destacó la importancia de mantener la integridad de las dependencias regionales. Una delegación subrayó la importancia que asignaban los Estados del Caribe a la labor de la dependencia del Caribe. Otra delegación insistió también en la importancia que los Estados árabes asignaban a la labor de la dependencia de radio y televisión árabe y del Oriente Medio. Indicaron que debía procurarse que las dependencias ejecutaran cabalmente sus programas.

c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los avances logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones

xi) Informe sobre el programa y las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas sobre su 15° período de sesiones (A/AC.198/1988/8)

77. Una delegación exhortó al Comité a que, al elaborar recomendaciones para el Departamento, tuviera presente el papel prominente que éste desempeñaba en el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas.

78. Varias delegaciones instaron al Departamento a desarrollar más su función como centro catalizador y coordinador de todas las actividades de información de las Naciones Unidas. Acogieron con agrado los esfuerzos del Departamento por determinar y definir en forma más precisa el público al que estaba destinada esa información.

79. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la participación del Departamento en exposiciones internacionales. Una delegación sugirió que el Departamento invitara a artistas de renombre y a otras personalidades del mundo artístico a que participaran en la promoción de temas de las Naciones Unidas. Otra delegación sugirió que se elaborara un modelo para la participación de las Naciones Unidas en exposiciones internacionales que, de tener éxito, pudiera volver a utilizarse en otras exposiciones.

80. Según un representante, el Departamento tenía una función central de organización y coordinación, encaminado a garantizar que se utilizaran en la forma más eficaz posible los limitados recursos disponibles para cumplir el mandato de la Asamblea General.

81. Una delegación señaló que era deber de todos los Estados Miembros mejorar la eficacia y eficiencia de la Organización para mitigar sus problemas de credibilidad, y exhortó al Departamento a que evaluara en forma constante su productividad. Una delegación encomió algunas de sus nuevas producciones del Departamento, en particular el programa de noticias para televisión titulado UN in Action.

IV. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

82. Como se indica en el párrafo 14, el Comité de Información creó un Grupo de Trabajo y celebró nuevas consultas oficiosas por conducto de los portavoces de los grupos regionales y China. En el curso de esas deliberaciones, Túnez, en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77, presentó varios proyectos de recomendación, que figuran en el anexo III. El Grupo Occidental y el Japón presentaron un documento de trabajo en el que se incorporaban las enmiendas propuestas a los proyectos de recomendación del Grupo de los 77, documento de trabajo que figura en el anexo IV. Por su parte, China propuso varias enmiendas a los proyectos de recomendación del Grupo de los 77; esas enmiendas figuran en el anexo V. La República Democrática Alemana, en nombre del Grupo de Estados Socialistas de Europa Oriental, presentó varias enmiendas a los proyectos de recomendación del Grupo de los 77; esas enmiendas figuran en el anexo VI.

83. En el curso de las consultas oficiosas celebradas por los portavoces de los grupos regionales y China, se redactó un documento oficioso de trabajo titulado "Proyecto de recomendaciones examinado por los portavoces de los grupos regionales y China, que podría constituir la base de un acuerdo (véase el anexo VII). Varias cuestiones quedaron sin resolver.

V. CONCLUSION

84. El Comité de Información decidió presentar los documentos indicados en los párrafos 82 y 83 supra a la Asamblea General para que ésta los examinara más a fondo.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo.

2/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21);
ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1);
ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr.1
y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21);
ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibid.,
cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); e ibid.,
cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21).

Anexo I

INTERVENCION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE INFORMACION EN LA INAUGURACION DEL PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVO

Permítanme, ante todo, que, del modo más personal, les exprese la gran alegría que en estos momentos experimento, al encontrarme de nuevo con tantos amigos y compañeros, en el seno de este difícil y tantas veces conflictivo Comité, que ha servido, sin embargo, para depositar en tantos de nosotros, una experiencia humana y profesional formidable. Son raros en esta Organización los comités en donde la discusión y la negociación permiten una amplitud de debate como la nuestra (la Organización en su conjunto, desde la perspectiva de la información) y en donde pueden ponerse de manifiesto con tanta nitidez como en nuestro foro, la intensidad de nuestras convicciones, la riqueza de la diversidad de nuestros horizontes culturales y la profundidad de nuestras aspiraciones. Desde aquí, ofrecemos un primer ejemplo de ese único mundo con muchas y variadas voces, que todos quisiéramos alcanzar para hacer así plenamente realidad, la universalización de la comunidad internacional.

En estos primeros momentos, quisiera expresar mi gran satisfacción por encontrarme al lado de tan excelentes compañeros de Mesa, como el Vicepresidente Sr. Lagorio (Argentina) y el Relator, Sr. Haensel (República Democrática Alemana). Siento muy de veras que no puedan, desgraciadamente, encontrarse entre nosotros los Vicepresidentes Sr. Osman (Egipto) y Sr. Ahmed (Pakistán), a los que quisiera dedicar desde aquí, en nombre del Comité, un recuerdo entrañable y el reconocimiento de su fundamental aportación a nuestras tareas, aunque estoy seguro que sus sucesores en la Mesa sabrán contribuir, en representación de sus grupos respectivos, al éxito de los trabajos del Comité.

Me complace mucho poder presentar como nuevo Secretario del Comité a don Armando Duque, cuya dilatada experiencia en esta Organización y gran valía personal son de todos conocidas. A su predecesor, Sr. Halim, infatigable colaborador a todas horas, es obligado que rinda el testimonio de mi agradecimiento y mi amistad.

En nombre de todos los miembros del Comité, quisiera saludar a nuestra Secretaria General Adjunta, Directora del Departamento de Información Pública, Sra. doña Thérèse Paquet-Sévigny, cuyas cualidades profesionales y personales tanto estimamos y que está llevando a cabo sus tareas con dedicación, sabiduría y energía. A la Sra. Paquet-Sévigny y a todos los miembros del Departamento que dirige, le renovamos todos nuestros deseos de estrecha y fructífera colaboración.

Como todos los años, el Comité tiene ante sí la tarea central de elaborar un conjunto de recomendaciones que sirvan de guía al Departamento de Información Pública, tanto en sus líneas generales como en sus actividades específicas.

La importancia que para la buena marcha de la Organización revisten las actividades del Departamento, en un momento como el actual, en el que asistimos a una crisis de credibilidad y de confianza en nuestra Organización, obligan a un cuidadoso examen de las posibilidades informativas a nuestro alcance y a atender a todas aquellas iniciativas que puedan contribuir a reflejar los logros de las Naciones Unidas. En este sentido, puedo señalar, como testigo presencial en Ginebra, el gran impacto que en la opinión y en todos los medios de comunicación, tuvo la excelente información que el Departamento proporcionó sobre los acuerdos

del Afganistán del pasado 14 de abril y cómo esa información contribuyó a realizar poderosamente la imagen que todos quisiéramos poseyera la Organización ante el público en general.

Bajo la dirección de la nueva Secretaria General Adjunta, el Departamento está a punto de completar un proceso de reestructuración, cuyo objetivo es precisamente aumentar la eficacia y el impacto de sus servicios y de su material informativo. Todos hemos podido apreciar como, en efecto, a pesar de los limitados recursos con que cuenta y de la enorme multiplicidad de mandatos y cometidos que se le señalan, se han puesto en marcha con notable éxito una serie de nuevas iniciativas como, por ejemplo, en el campo de la información sobre las fuerzas de mantenimiento de la paz, en la producción televisiva en general, a través de la revista semanal de televisión "Las Naciones Unidas en Acción", que está llegando a millones de televidentes o en la mejora de los servicios, a través de la introducción del correo electrónico que une a la sede del Departamento, hasta hoy, con 25 oficinas exteriores.

Todas estas mejoras, que constituyen tan sólo una pequeña parte de nuestras aspiraciones, deben ser ampliadas y es en el transcurso precisamente de esta sesión del Comité, en que podríamos, en colaboración estrecha con el Departamento, tratar de perfeccionar y extender el campo de acción de estas iniciativas: modernización de equipos y tecnologías, programas de radio y de televisión, evaluación de Crónica de las Naciones Unidas y de Foro del Desarrollo, posibilidades de acuerdos de coproducción con medios de comunicación e instituciones externas, siempre que estuvieran plenamente de acuerdo con los propósitos de las Naciones Unidas, mayor apertura y diálogo con los grandes medios de comunicación. Muy en especial, quisiera también invitar a los miembros del Comité al estudio de los documentos correspondientes a las revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 y las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, que el Comité debe considerar antes de su remisión a la Asamblea General.

En cuanto a los programas en curso sobre cuestiones políticas específicas, como el apartheid, Namibia y Palestina, quisiera reafirmar la pertinencia de su consideración por este Comité al mismo tiempo que resaltar la necesidad de que el Departamento trate dichos temas con la debida objetividad y equilibrio.

Dentro de las cinco grandes áreas temáticas a las que el Departamento debe atender - paz, seguridad y desarme; cuestiones políticas específicas; autodeterminación; derechos humanos y desarrollo - reflejando así la actividad general de las Naciones Unidas, quisiera sugerir la conveniencia, en estos momentos, de que, sin menoscabo del tratamiento debido a estas cinco áreas, pudiésemos apoyar al Departamento en la selección y potenciación de aquellos desarrollos y acontecimientos que estén suponiendo un logro indiscutible para la Organización y que permitan así realzar su presencia en la opinión pública en general. Antes me referí al gran esfuerzo informativo en relación con Afganistán. Podría añadir ahora, a modo de ejemplo, el programa para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, la campaña para el progreso de la mujer, o la lucha contra la droga, que son unánimemente respaldadas.

No quisiera acabar estas reflexiones sobre el Departamento sin reafirmar la necesidad de que el Comité resalte, como en años anteriores, los valores de profesionalismo, objetividad, independencia editorial y reflejo equilibrado de todas las posiciones, aun de las divergentes cuando las haya, que consideramos deben continuar presidiendo las actividades del Departamento.

Otro campo general sobre el que debe también reflexionar y pronunciarse el Comité, es el de la coordinación de los esfuerzos informativos de todo el sistema de las Naciones Unidas, objeto específico de los informes sobre viabilidad de la consolidación y coordinación de las actividades informativas de las Naciones Unidas y del informe sobre el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. Desde mi perspectiva ginebrina, en que he continuado viviendo desde hace un año la experiencia de nuestra Organización, he podido comprobar la importancia que este aspecto reviste. A este respecto, convendría tal vez intensificar los actuales esfuerzos de coordinación con objeto de conseguir una imagen de nuestra Organización que integrara más no sólo el vibrante mundo político de Nueva York sino la valiosa actividad que las Naciones Unidas lleva a cabo en Ginebra (como también en París, Roma, Viena, Nairobi o Montreal), no sólo en materia de derechos humanos, refugiados, comercio y desarrollo, sino a través de sus organismos especializados, como la OIT, la OMPI, la OMS, la OMM o la UIT, en terrenos que, tras su gran especialización, son sin embargo del mayor interés directo en ocasiones para el público.

Nos queda, por último, el gran tema general de la cooperación internacional en materia de información y comunicación, objeto del debate general que tendrá lugar del 28 de junio al 1° de julio y en el que, como todos estos años, habremos de abordar la cuestión de un nuevo orden mundial de la información, entendido como un proceso evolutivo y continuo.

Son, creo, de sobra conocidas mi gran pasión, como la de tantos aquí presentes, por el tema; mi total convencimiento de que el debate versa sobre dos cuestiones fundamentales de nuestro tiempo como son la desigualdad informativa entre el Norte y el Sur y la libertad de información; y mi tal vez utópica esperanza de que todos despleguemos un gran esfuerzo, para sustituir una estrategia que tanto en la UNESCO como aquí nos ha llevado a un enfrentamiento estéril y paralizante. Deberíamos construir, con la necesaria imaginación y flexibilidad, un nuevo esquema general de cooperación, plenamente universal, que nos permita dedicarnos con renovado ímpetu a la construcción de ese mundo único con muchas voces, como pedía el informe MacBride.

El enfrentamiento ideológico que en torno al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información, ha tenido lugar durante todos estos años, ha tenido, entre otras consecuencias profundamente negativas, la amarga consecuencia de ensombrecer precisamente el hecho fundamental que todos debemos resaltar: la desigualdad informativa entre el Norte y el Sur, el aumento del foso que los va separando a causa de la aceleración tecnológica que preside el desarrollo de las comunicaciones en nuestra época y la urgencia de una acción internacional para corregir esta situación.

En la pasada reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, celebrada recientemente en París, se reconoció que "la UNESCO, sin renegar su pasado, emprende el camino de su innovación, por lo que puede haber llegado el momento de aprovechar la experiencia vivida y de explorar las vías de una nueva estrategia que permita alcanzar el objetivo global que se había fijado la Organización, en condiciones que descarten cualquier malentendido".

Toda nueva estrategia, a mi entender, debería reposar sobre dos pilares: por un lado, solidificando el enfoque pragmático actual, una renovada y generosa acción de toda la comunidad internacional, encaminada a la dotación de los países en desarrollo en recursos humanos y en medios materiales y tecnología en el campo de la información y de las comunicaciones y cuyo eje aglutinador debería ser

lógicamente el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones de la UNESCO, y por otro, la reafirmación, a diferencia del pasado, de la libertad de información como valor primordial e inspirador de este gran programa de cooperación.

Todos los esfuerzos por la preservación de las identidades culturales de nuestras naciones y por una mayor presencia en el escenario internacional de las voces de nuestros países, deben estar indisolublemente unidos al progreso de la libertad intelectual y de la libertad de información, que están íntimamente asociadas a las mayores creaciones científicas, artísticas e intelectuales que se ofrecen a la humanidad desde las distintas partes del mundo.

Entre las actividades concretas que en este campo el Departamento podría llevar a cabo figurarían diversas actividades en que lógicamente y en términos generales, se deberían plantear diversas modalidades de cooperación con la UNESCO, que es quien desempeña el papel central en esta área: formación de periodistas y técnicos de la información en el área de la radiodifusión y de la televisión, seminarios regionales e internacionales de capacitación, cooperación tanto con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados como con la Organización de Medios Audiovisuales de los Países no Alineados, etc.

Aunque la meta de un acuerdo general sea muy ambiciosa, como Presidente de este Comité de Información, cuya labor tanto aprecio y para el que desaría sencillamente todo lo mejor, tengo la obligación de pedir a todos los miembros a que no renuncien al objetivo central del restablecimiento del consenso en este Comité y den las muestras necesarias de imaginación y flexibilidad para conseguirlo, o si esto no fuera posible, para conseguir el acuerdo más amplio posible que nos acercara decididamente a ese consenso.

Anexo II

DECLARACION DE LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE INFORMACION PUBLICA

En primer lugar querría dar la bienvenida a usted y a todos los demás miembros del Comité de Información a este 10° período de sesiones. Durante las próximas dos semanas se dedicarán ustedes a deliberaciones importantes sobre asuntos que afectan críticamente la eficacia de las Naciones Unidas. Quiero asegurar a ustedes que yo y mis colegas del Departamento de Información Pública haremos todo lo posible por facilitar el cumplimiento de sus tareas.

Hace cerca de un año tuve la oportunidad de aparecer ante este Comité, cuando acababa de asumir mi nuevo puesto en las Naciones Unidas. Desde entonces me he enterado de los mandatos dados por los Estados Miembros con respecto a la cuestión de la información, estudiado la mayor parte de los informes internos y los informes de evaluación preparados desde 1953 sobre el funcionamiento del DIP y sobre materiales relacionados con la información producidos por otros departamentos de la Secretaría. También he examinado la estructura, las funciones y los métodos del Departamento de Información Pública y evaluado y meditado mucho sobre el modo en que el Departamento podría cumplir las enormes tareas que le han confiado los Estados Miembros, así como en relación con las tareas de información encomendadas a otros departamentos por varios órganos intergubernamentales. También he examinado el papel del DIP en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la información.

Desearía empezar indicando cómo veo yo algunas de las características de las Naciones Unidas. A causa de su universalidad, las Naciones Unidas constituyen el esfuerzo internacional más amplio; las Naciones Unidas son probablemente el sistema más complejo del mundo; son probablemente la Organización más abstracta del planeta y probablemente una de las organizaciones más subfinanciadas (15 centavos de dólar por año por habitante en 1987) y, al mismo tiempo, la Organización que tiene más mandatos que cumplir del mundo. Por otro lado, las Naciones Unidas no son un gobierno supranacional, no tiene poder aparte del poder de convencer; de convencer a los pueblos del mundo del valor de sostener una visión de un mundo más armónico; de convencer por medio de la diplomacia discreta y de la diplomacia pública; y de convencer por medio de servicios de información profesionales y de campañas de comunicación encaminadas a llegar a los pueblos del mundo.

En los últimos 15 meses, siguiendo la firme sugerencia del Secretario General, he hablado con una amplia gama de funcionarios de la Organización, delegaciones, medios de información, organizaciones no gubernamentales, incluso asociaciones pro Naciones Unidas, instituciones educativas, parlamentarios y otras personas de muchos países y continentes. He visitado 12 países en desarrollo y 10 países industrializados, tres de los cuales carecían de centros de información de las Naciones Unidas. En cada lugar me encontré con funcionarios de los ministerios de relaciones exteriores y de información, altos funcionarios de los medios de información y periodistas, miembros de organizaciones no gubernamentales y funcionarios de las Naciones Unidas. En diciembre me reuní con 45 funcionarios de radio y televisión de países en desarrollo y en los últimos nueve meses, en dos reuniones, me encontré con 38 directores de centros de información de las Naciones Unidas, de Africa, Asia, Europa, el Oriente Medio y América del Norte.

Como resultado de mis conversaciones con estos diversos grupos, he sacado algunas conclusiones acerca de lo que se espera de las Naciones Unidas y de sus servicios de información, de la forma en que dichos grupos evalúan los servicios de

información prestados por las Naciones Unidas y de la acción de las Naciones Unidas en 1988 y en los años siguientes. La primera es que, aunque las expectativas varían de un país a otro, puedo asegurar a ustedes que las expectativas y la curiosidad son altas y que las necesidades reales son ilimitadas. La confusión con respecto a las Naciones Unidas y a su papel es enorme. La mala información ha resultado terrible. El escepticismo y la duda reinan en muchos países, desarrollados y en desarrollo, entre los funcionarios públicos, los altos funcionarios de los medios de información, los periodistas y los jóvenes. Las personas que trabajan en las esferas de las comunicaciones, las relaciones internacionales y la investigación social concluyen que la crisis financiera es sólo un reflejo de una crisis de confianza. No obstante, ya el año pasado sospechaba yo que la cuestión de la confianza no había emanado de un cuestionamiento de los mandatos fundamentales de las Naciones Unidas. Ahora ya estoy segura de que no es así.

Los funcionarios públicos, los medios de información y las organizaciones no gubernamentales comprenden que la información implica la transmisión de noticias diarias y resúmenes semanales en todo el mundo por las agencias noticiosas mediante satélites, telefonía, fotografía y materiales visuales y sonoros, y comprenden que esto es indispensable. Incluso lo dan por supuesto. Pero también son muy explícitos en sus peticiones de campañas de comunicación adaptadas en diferentes formatos a diferentes medios y ejecutadas en forma coordinada y oportuna.

Las preguntas que me formularon las personas de los diversos países que he visitado no son muy diferentes. ¿No es la tarea de un departamento de comunicaciones hacer que la participación de las Naciones Unidas en el multilateralismo sea entendida y percibida como significativa por nuestros pueblos? ¿Cómo se pueden traducir las fórmulas burocráticas en programas de comunicación amplios para grandes públicos? ¿Y cómo se puede llamar la atención de nuestra población hacia el desarrollo sostenible? Se me preguntó repetidamente: "¿Por qué no lo hacen, por qué no lo hacen? ¿Cómo pueden hacerlo, cómo pueden hacerlo?".

Muchos Estados Miembros de Africa, Europa oriental, América del Sur, el Caribe y América Central incluso me ofrecieron el uso de sus medios nacionales y de sus sistemas educativos como terrenos de prueba para campañas integradas en muchos medios de información sobre cuestiones políticas, de desarrollo o de derechos humanos.

Mandatos de las Naciones Unidas y mandatos del DIP relacionados con la información

Como dije antes, he estudiado cuidadosamente los mandatos y me doy cuenta plenamente de que abarcan, en la forma en que se enuncian en la Carta, todos los asuntos importantes de la humanidad: la paz y la seguridad internacionales, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, el desarrollo y los derechos humanos. Estoy plenamente convencida de que en su trabajo en relación con estos importantes asuntos, las Naciones Unidas desempeñan un papel significativo en el esfuerzo de todo ser humano de vivir en paz con libertad y dignidad y de mejorar su vida. El objetivo de nuestro programa de información debe ser informar al mayor número posible de personas de este importante papel de las Naciones Unidas y de los beneficios de esta actividad para el mundo.

Entiendo por tanto que, como resultado de la amplia gama de cuestiones importantes tratadas por las Naciones Unidas, hay una multiplicidad de mandatos que los Estados Miembros han adoptado sobre la cuestión de la información. También entiendo que los Estados Miembros han establecido diferentes órganos auxiliares de los órganos principales de las Naciones Unidas para tratar dichas cuestiones, por ejemplo la Comisión de Desarme, el Comité Especial contra el Apartheid, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Comité de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Derechos Humanos y el Comité de Información, que funciona como órgano central encargado de determinar todas las cuestiones que requieren un componente de información que debe ser aportado por el DIP.

Hay unos 30 mandatos de información pública adoptados por la Asamblea General cada año, algunos de los cuales se repiten mientras otros establecen tareas finitas para el DIP. Mi Departamento los incorpora en nuestras propuestas sobre el presupuesto bienal. Aunque no todos los programas de información se encomiendan al DIP, el Departamento procurará que su labor sea coherente con la ejecutada por las oficinas sustantivas que se ocupan de estos asuntos. Los programas y presupuestos de información vinculados con estos mandatos son examinados, debatidos y adoptados en el Comité del Programa y de la Coordinación y el órgano de expertos en asuntos presupuestarios, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, antes de ser examinados por la Comisión Política Especial y la Quinta Comisión. Por consiguiente tomo muy seriamente los mandatos que han sido adoptados por la Asamblea General y la tarea del Departamento de Información Pública, que consiste en ejecutar del modo más eficaz posible, con la colaboración de las oficinas sustantivas encargadas de estos asuntos, los mandatos que le han sido encomendados.

Al considerar los medios de ejecutar estos mandatos uno se da cuenta de la complejidad de la tarea. Se trata de unos 30 temas que implican más de 10.000 actividades que deben prepararse en Nueva York y en todo el mundo, que exigen en promedio cerca de 4.000 horas de información sobre reuniones, más de 1.000 horas de información por televisión, la prestación de servicios a cientos de funcionarios visitantes de radio y televisión y cientos de sesiones de información para organizaciones no gubernamentales en todo el mundo y, en muchas partes, la redacción y adaptación de textos que ascienden a millones de palabras.

Recursos financieros

Esta es una tarea ardua para un departamento con recursos tan limitados. En la industria de las comunicaciones, la proporción de recursos que una organización asigna a la información del público sobre sus productos y servicios - que normalmente son mucho menos que los nuestros - es mucho mayor que la que se asigna a mi Departamento. En los últimos 40 años, la proporción anual del presupuesto del Departamento con respecto al presupuesto neto total de las Naciones Unidas ha disminuido de 12,7% a 5,3%. Las dificultades financieras que enfrentan las Naciones Unidas no deben impedirnos ver que, con el personal actual, el Departamento necesita mayores fondos operacionales para comunicarse más eficazmente con los pueblos del mundo. Esta, a mi juicio, no es una cuestión de poca importancia, porque si no logramos aumentar la eficacia de nuestro programa de información no podremos fortalecer el apoyo a las Naciones Unidas.

Después de estudiar la estructura y el presupuesto del Departamento en 1987, he llegado a la conclusión de que entre 75% y 80% de los recursos se emplean para ejecutar programas genéricos, proporción que incluye cerca de la mitad del presupuesto de las oficinas extrasede, mientras el total de recursos que se dedican a los cuatro grandes grupos de cuestiones enunciadas en la Carta constituyen sólo 20% a 25%.

Por programas genéricos entiendo lo siguiente:

- a) Información sobre reuniones:
 - i) Por medio de la palabra impresa (actas resumidas diarias y semanales en dos idiomas);
 - ii) Mediante noticias radiofónicas (nueve idiomas) por medio de circuitos de radio y telefónicos y en cinta o casete;
 - iii) Noticias por televisión;
 - iv) Resúmenes de televisión en siete idiomas;
 - v) Fotografías de reuniones y funciones en tres lugares: Sede, Ginebra y Viena;
- b) Promoción institucional:
 - i) Informes del Secretario General;
 - ii) Discursos del Secretario General;
 - iii) Actividades del Presidente de la Asamblea General;
- c) Publicaciones de consulta institucionales, incluidos el UN Yearbook y la Crónica de las Naciones Unidas;
- d) Servicios:
 - i) Servicios para reuniones;
 - ii) Coordinación de reuniones;
 - iii) Distribución (valija diplomática, correo, catálogos);
 - iv) Servicios para radio y televisión;
 - v) Servicios para corresponsales;
 - vi) Centros de organizaciones no gubernamentales, acreditaciones de periodistas y personal de radio y televisión, programas de capacitación y cursillos;
 - vii) Cooperación con editoriales;

- viii) Cooperación con medios electrónicos;
- ix) Servicios para visitantes y servicios públicos;
- x) Solicitudes públicas de información;
- xi) Pasantías.

Estos programas constituyen, como ustedes saben, lo que los especialistas llamarían los "gastos generales intrínsecos". Al producir los materiales de información, que son importantes y están estrechamente vinculados con las actividades de la Organización, todavía no controlamos su uso final o su distribución. Además, podemos no ser capaces de realizar el valor total de lo que el 25% podría producir en los programas temáticos a menos que estén integrados en los programas del Departamento. Porque si no encontramos un modo de enfocar, diseñar y ejecutar oportunamente campañas temáticas, empleando diferentes medios con diferentes formatos al mismo tiempo, no lograremos, como no lo hemos logrado en el pasado, hacernos oír con respecto a los temas concretos que las Naciones Unidas representan, sean las actividades contra el apartheid, las cuestiones relacionadas con el desarrollo o los derechos humanos. Un enfoque integrado de tales cuestiones elevaría al máximo el efecto del uso de los recursos disponibles.

En el otoño de 1987, me pareció que había tres posibilidades que podía proponer: la primera era retirar nuestras oficinas extrasede, con lo cual podríamos destinar entre 12 y 13 millones de dólares a reforzar los temas fijados en los mandatos y pagar todo el costo de los sistemas modernos de transmisión de nuestros materiales para llegar a una gama más amplia de países; la segunda era tratar de obtener un aumento del presupuesto del DIP de 10 a 15 millones de dólares para compensar la falta de presupuestos operacionales sobre el terreno y reforzar nuestros programas temáticos fijados en los mandatos; y la tercera era reorganizar el Departamento dentro de los recursos actuales a fin de mejorar el modo en que las Naciones Unidas se comunican con el mundo.

He elegido la tercera posibilidad, esto es, reorganizar el Departamento para mejorar nuestras comunicaciones con el mundo. La reorganización tiene por objeto lograr progresivamente los siguientes objetivos:

- a) Establecer un enfoque multidisciplinario entre divisiones y servicios para aumentar los valores intrínsecos de la planificación, la ejecución y la distribución de campañas temáticas en todos los medios, en una forma más coherente e integrada;
- b) Lograr un mejor equilibrio entre los servicios de noticias, los servicios públicos institucionales y las publicaciones, por un lado, y las campañas de promoción, las publicaciones y las revistas electrónicas dedicadas a temas concretos por otro;
- c) Normalizar el funcionamiento y la amplitud del servicio de noticias y la transmisión de noticias del Departamento, de manera que nuestras noticias se conviertan en un mensaje coherente, manteniendo las dependencias regionales para el acceso a destinatarios especiales;

d) Multiplicar nuestros formatos de audio y vídeo, dentro del marco de un plan de distribución relacionado con una mayor diversidad de difusores de radio y televisión, para aprovechar al máximo el uso de los materiales básicos actuales producidos para la actividad noticiosa;

e) Redistribuir y simplificar algunos de los proyectos institucionales, de modo que, con la misma inversión, podamos multiplicar los formatos y el uso de la palabra impresa, las diapositivas y los materiales de vídeo;

f) Modernizar, mediante la computadorización, la gestión y los sistemas de comunicaciones del DIP en la Sede y fuera de ella, de manera que puedan hacerse ahorros que puedan dedicarse a los presupuestos del DIP;

g) Desarrollar la capacidad de encargar trabajos gráficos y de impresión rápidos y obtener un mejor control de nuestro sistema de distribución;

h) Fortalecer las actividades extrasede mediante varias medidas, entre ellas la evaluación, la rotación y, si es necesario, el reemplazo de directores de centros de información de las Naciones Unidas, la redefinición de las tareas de las oficinas extrasede, más énfasis en las actividades profesionales, comunicación más estrecha con la Sede y mejor coordinación con el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, así como cooperación más estrecha con los medios de información nacionales y los organismos no gubernamentales. De esta manera nuestros planes extrasede se convierten en parte integrante del plan y los programas generales del DIP;

i) Integrar las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios en los mandatos actuales de manera que finalmente todos los proyectos con apoyo externo pasen a ser parte integrante de nuestros planes generales.

Al elegir la tercera posibilidad, que es la más exigente para la gestión y el personal, contaba con el apoyo de un fuerte liderazgo profesional y experimentado en los niveles superiores del personal. Este enfoque nos ayudaría a aumentar la confianza, dentro y fuera de la Organización, y a conducir a la Organización a través de un proceso de transición difícil. Volveré a esta cuestión más adelante.

Para tener éxito en la realización de esta tercera posibilidad, que no presupone aumento alguno de los recursos presupuestarios normales, necesitaremos obtener asistencia exterior suplementaria para proyectos institucionales y para campañas temáticas. Esto podrá hacerse sólo con la condición de que sea compatible con nuestro programa de información y de que ofrezca los recursos para una capacidad de distribución mayor. Por consiguiente pienso considerar con gobiernos, con instituciones, públicas y privadas, y con organizaciones no gubernamentales los medios de colaborar con estas entidades. He aquí dos ejemplos. Primero, hemos ultimado un acuerdo de copatrocinio y cofinanciación con una agencia periodística importante para organizar un simposio sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción y el mantenimiento de la paz mundial. Segundo, estamos ultimando un acuerdo con un gobierno para financiar la producción de vídeo documentales sobre las actividades de mantenimiento y de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas. Deseo poner de relieve que todo apoyo de este tipo debe ser plenamente compatible con los mandatos relativos a la información establecidos por este Comité y por la Asamblea General y no debe comprometer a las Naciones Unidas como la institución multilateral del mundo.

Entre los proyectos institucionales para los cuales se necesita más apoyo está la reorganización de las visitas guiadas, para adultos y para niños, con auditorios especializados dotados de técnicas de presentación modernas. Esto contribuiría a explicar las Naciones Unidas y su sistema, sus mandatos, su financiación y sus éxitos. Nuestro programa de educación de las Naciones Unidas, que tendría que ampliarse mucho para llegar a miles de escuelas y redes de televisión públicas, es otro proyecto que necesita apoyo. Nuestro presupuesto actual no puede cubrir los costos de estos proyectos. ¿Es ésta una razón para no ejecutarlos? El mundo los espera de nosotros.

En el mismo contexto, también estoy muy convencida de la importancia crítica del programa de formación para personal de radio y televisión y periodistas de los países en desarrollo. Nuestro proyecto de presupuesto bienal incluye dos programas de seis semanas para 16 participantes en la Sede de las Naciones Unidas. Esto no es suficiente. También necesitamos celebrar una serie de seminarios regionales para responder a las necesidades apremiantes de tantos países en desarrollo de establecer infraestructuras de comunicación más eficaces. Esto sería un paso para estimular un mejor equilibrio en la libre circulación de información.

Nuevos métodos

De acuerdo con el plan de reestructuración del DIP que fue aprobado por el Secretario General en el otoño del año pasado, me propongo adoptar una serie de nuevos métodos y principios, algunos de los cuales deben producir ahorros. Citaré algunos ejemplos. Puesto que la Secretaría tiene dos idiomas de trabajo, los comunicados de prensa tienen que emitirse simultáneamente en inglés y francés, en redacciones exactamente iguales. Esto requiere un solo equipo lingüístico de funcionarios de prensa para cubrir cada reunión y adaptar su labor al otro idioma de trabajo. Esto asegurará que el contenido de las dos versiones sea semejante. La ramificación organizativa de esta medida es que no necesitaremos establecer dos equipos completos de idiomas, cada uno de los cuales tendría que cubrir cada reunión. En cambio tendremos que establecer dos equipos de idiomas más o menos igualmente equipados, y sólo uno de ellos cubriría cada reunión. Esto se complementaría con equipos menores de adaptación del inglés al francés y viceversa. Además, como las reuniones de los órganos intergubernamentales tienen en general carácter cíclico, los equipos de adaptación lingüística podrían traducir publicaciones como la Crónica de las Naciones Unidas y el Foro del Desarrollo. Este procedimiento podría producir ahorros, siempre que pueda resolverse el problema de la programación de las reuniones.

Otro principio que estoy introduciendo es que nuestros materiales de información se adapten a muchos más idiomas que hasta ahora, para llegar a una proporción mucho mayor de los pueblos del mundo. Una posibilidad de hacer esto consiste en establecer una dependencia de adaptación lingüística en la Sede para producir materiales en estos muchos idiomas. Como se hablan en el mundo muchos más idiomas importantes que los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, es evidente que este no es un procedimiento factible. Otra posibilidad sería que la adaptación se hiciera en el nivel nacional, con lo cual podríamos llegar a muchas más personas sin los costos del personal fijo. Esto nos permitiría estirar nuestros escasos recursos para abarcar una zona geográfica mucho más amplia. Ya hemos empezado a emplear este procedimiento en algunos países y lo ensayaremos en otros este año. Sin embargo, nuestra experiencia limitada nos indica que no

podemos avanzar rápidamente porque tenemos que adaptar nuestros programas teniendo en cuenta los diferentes intereses del público y los diferentes idiomas de las regiones.

Lo que a mi juicio es el cambio más importante del DIP es nuestro método de formular y ejecutar un programa eficaz de comunicación e información. Este nuevo método toma como base, primero, que las cuestiones tratadas por las Naciones Unidas son de carácter mundial, y por consiguiente que hay diferentes públicos destinatarios en diversas partes del mundo a los cuales hay que llegar, y, segundo, que los diferentes componentes del programa de información deben coordinarse, no sólo en cuanto a sustancia o contenido, sino también en cuanto al momento de transmisión, a fin de lograr el efecto máximo. Por consiguiente el objetivo es formular y ejecutar un programa amplio, integrado y coordinado destinado a tantos públicos como se consideren necesarios. Esto exige, en principio, un método multimedial.

Deseo ilustrar este método con un ejemplo de nuestra actividad con el Centro contra el Apartheid en la formulación del programa de información contra el apartheid para el resto del año. Todos sabemos que el sistema repugnante del apartheid viola todos los principios de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos, y con ello pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Todos estamos de acuerdo con las muchas resoluciones de la Asamblea General en que este sistema debe abolirse. El programa de información sobre esta cuestión debe pues dirigirse a varios públicos: el público de Sudáfrica y el del Africa meridional, el público de otros países, el público de Africa y de otros países en desarrollo, así como el público de los países industrializados. Como se ve, esto exige un método multimedial porque para llegar a los diferentes públicos es necesario emplear diferentes medios. Los idiomas empleados, aparte de los que se hablan y se entienden en la zona de lucha, tienen que ampliarse y multiplicarse a fin de llegar al público más amplio posible de otros países para aumentar el nivel de apoyo internacional para la lucha contra el apartheid. El contenido de los diferentes componentes del programa debe adaptarse a las características de los diferentes grupos, aunque el tema debe ser estrictamente compatible con los mandatos establecidos por los Estados Miembros. Finalmente, tenemos que multiplicar los medios por los cuales podamos atraer la atención del público creando actos transmitidos por los medios de información, como el empleo de artistas y de otras personalidades conocidas, materiales de radio y de televisión en diferentes formatos; actividades conjuntas con otras organizaciones e instituciones internacionales, y la colaboración con medios nacionales en la adaptación de materiales preexistentes y en la elaboración de métodos y formatos nuevos y adecuados.

Este nuevo método requiere un director de proyecto como coordinador. Este funcionario propondría un proyecto de programa y seguiría continuamente todas las novedades relativas al asunto, coordinaría las actividades con colegas de otras oficinas sustantivas y del DIP, tomaría iniciativas para determinar públicos específicos a los cuales habría que llegar y los medios adecuados que deberían emplearse y seguiría estrechamente la ejecución de cada actividad del programa.

Tendrán que celebrarse sesiones de planificación o programación de la estrategia para formular un programa de información. Se organizarían reuniones de colegas de diferentes dependencias como el Servicio de Noticias, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Radio y Televisión de la División de Producción de Material de Información; del Servicio de Difusión de Información y de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y de Relaciones con Instituciones

de la División de Difusión; y colegas de la División de Centros de Información de las Naciones Unidas para considerar y adoptar decisiones sobre los productos y servicios que han de producirse y los calendarios de producción y distribución a públicos determinados. Si el programa requiere la contribución de funcionarios superiores de las Naciones Unidas, incluso del Secretario General, también se incluirían en las sesiones de programación colegas del Servicio de Relaciones de Prensa.

La coordinación en el proceso de formulación del programa podría estar a cargo del Director de Ejecución de Programas, que también es adjunto de la Secretaria General Adjunta, o de mí misma. Estas decisiones dependerían del grado en que participaran las diversas divisiones y servicios del Departamento. No obstante, el Director de la Oficina de Ejecución de Programas, como adjunto de la Secretaria General Adjunta, tendrá que asegurar en forma cotidiana que el programa se ejecute según el plan. Si surgieran problemas durante esta fase, este funcionario o funcionaria deberá tomar medidas correctivas de manera decisiva. Debe aclararse a este respecto que el director del proyecto, que está situado administrativamente en el Servicio de Gestión de Proyectos y Promoción, es el director del proyecto pero no el director de los diferentes colegas que hacen aportaciones al proyecto. Estos funcionarios serán supervisados por sus respectivos directores. Nótese además que cada director tiene tareas especializadas y que ningún programa podrá ser ejecutado por un solo director. Por consiguiente cada programa requiere un procedimiento colectivo y no individual entre las diversas dependencias del Departamento.

Como ustedes saben, los profesionales de las comunicaciones están al servicio de los mandatos y no al revés. En una palabra, esta es una operación que debe ejecutarse con precisión y resolución. ¿De qué serviría un juego de material de prensa si se entregara a los medios de información mucho después que el hecho hubiera ocurrido? ¿Qué valor tendrían las radiocasetes si llegaran a los radiodifusores dos meses después de su producción?

Pero la entrega oportuna de los materiales a los usuarios no siempre significa que el programa de información haya tenido éxito. Debemos medir su efecto real. Esta idea concuerda con las opiniones de este Comité expresadas en los últimos años. Para elevar al máximo el efecto debemos determinar las necesidades de los públicos destinatarios y adaptar nuestros productos a sus necesidades. Esta es una tarea difícil y el Departamento tardará algún tiempo en cumplirla. Pero las ventajas son evidentes. De esta manera se reduciría el derroche y se aumentaría la eficacia de nuestros programas.

En resumen, el nuevo enfoque tiene por objeto introducir un sistema de gestión para tratar las cuestiones internacionales de conformidad con los mandatos. El enfoque debe poder resolver las cuestiones que ha de producirse, a quién ha de dirigirse el producto, cuándo debe llegar a los destinatarios y cuánto costará. También exige que el DIP trabaje en estrecha colaboración con los departamentos y oficinas sustantivos encargados de las cuestiones y ofrece un marco para emplear el mayor número posible de medios para llegar a diferentes grupos, en un orden temporal que eleve al máximo el efecto.

Nueva estructura del Departamento de Información Pública

Los nuevos métodos y principios requieren una estructura diferente del Departamento. La adición más significativa es la creación del Servicio de Gestión de Proyectos y Promoción, que asume el papel decisivo de órgano coordinador

de todas las cuestiones de que se ocupa el DIP. Como ya he dicho, el director de proyecto debe iniciar la formulación del programa de información relativo a la cuestión que le haya sido encomendada, seguir su ejecución y todas las novedades pertinentes. Es una tarea de dedicación exclusiva. A este respecto, el director de proyecto debe estar en estrecho contacto con las oficinas sustantivas de la Secretaría a las cuales los Estados Miembros hayan encargado la cuestión de que se trate. Para responder a las repetidas peticiones en este sentido, haré una comparación con la estructura anterior. En la estructura anterior del DIP estos órganos coordinadores estaban situados en diferentes divisiones: las cuestiones económicas y sociales en la División de Información Económica y Social, la cuestión de Palestina en la División de Prensa y Publicaciones, las actividades contra el apartheid en la División de Servicios de Radio y de Medios Visuales y la cuestión de Namibia en la Oficina del Secretario General Adjunto. Pero lo más importante era que los órganos coordinadores no eran realmente los directores de proyecto. Estos no tenían la función de seguir la ejecución de los diversos componentes del programa, incluso la distribución de los materiales, el calendario de las diversas fases, los créditos y gastos presupuestarios, el acceso a los medios de información y la respuesta del público.

Se ha introducido una nueva función en el Servicio de Gestión de Proyectos y Promoción, que tiene a su cargo la tarea de formular, junto con los directores de proyecto, una estrategia adecuada para un programa. Esto incluye la provisión de redactores y la dirección artística. La estrecha cooperación entre los directores de proyecto y los expertos en comunicaciones es indispensable para la formulación del plan de un programa de información eficaz.

En el contexto del método multimedial, es necesaria una coordinación en la producción de los diversos materiales de información. Esta fue la razón para combinar lo que antes se llamaba la División de Prensa y Publicaciones y la División de Servicios de Radio y Medios Visuales en la División de Producción de Material de Información.

Me pareció que las funciones de distribución, que estaban situadas en casi todas las divisiones, debían unificarse en la División de Difusión. Esta División, como es también la puerta de acceso del Departamento al público, incluye los servicios públicos y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales y otras relaciones con instituciones que antes estaban a cargo de la División de Relaciones Externas y los servicios para los medios de información, que estaban a cargo de la División de Prensa y Publicaciones y de la División de Servicios de Radio y Medios Visuales.

Como la formulación del proyecto, la producción de materiales de información y la distribución oportuna de estos materiales están estrecha e íntimamente vinculadas entre sí en todo programa de información, este vínculo tiene que asegurarse mediante la coordinación y la vigilancia del Director de la Oficina de Ejecución de Programas. Este papel es otra nueva función de la nueva estructura del DIP.

Como ya he dicho, la ampliación prevista de las funciones de nuestros centros de información más allá de las funciones indispensables de distribución y servicio público que tenían antes hizo necesaria la separación de la gestión de los centros de las funciones de gestión de la distribución y de los servicios públicos. Como los centros deben participar en la formulación, producción y distribución de materiales de información sobre el terreno, la División de Centros de Información

es paralela al Servicio de Gestión de Proyectos y Promoción, a la División de Producción de Material de Información y a la División de Difusión, pero, como no interviene en todos los programas de información, no es parte de la Oficina de Ejecución de Programas. Otra razón por la cual la División es directamente responsable ante mí es que tenemos que atender las peticiones de los Estados Miembros de fortalecer el papel de las oficinas extrasede, y hay muchos sistemas de gestión que deben establecerse para la redefinición de tareas, la planificación regional, la mecanización, la normalización de directrices así como de la capacidad de elaboración de proyectos. La División de Centros también tiene que considerarse un órgano coordinador para los Estados Miembros cuando sean necesarias medidas nacionales.

La unificación de las funciones de la Oficina Ejecutiva, que tenía a su cargo las funciones de recursos de personal y presupuestarios y de planificación y evaluación de programas, que antes estaban a cargo de la Dependencia de Planificación y Evaluación de Programas, y la prestación de servicios al Comité de Información - todas las cuales estaban a cargo de entidades separadas dentro de la Oficina del Secretario General Adjunto - se consideró necesaria para asegurar un grado suficiente de coordinación y complementariedad. Pero estos son instrumentos de gestión indispensables para el jefe del Departamento, y por consiguiente se reúnen en la División de Servicios Administrativos y Enlace con los comités para asegurar la compatibilidad entre los programas y los presupuestos y los mandatos establecidos por los Estados Miembros.

Finalmente, estoy firmemente convencida de que los miembros de la Secretaría, incluso el Secretario General y otros funcionarios superiores, son quienes mejor pueden explicar a los pueblos del mundo las complejidades de las cuestiones que enfrentan las Naciones Unidas y el posible papel de la Organización en la solución de estas cuestiones y sus limitaciones. Una discusión completa y objetiva con públicos interesados debe aumentar la comprensión de los propósitos y del papel de las Naciones Unidas en la solución de problemas. Teniendo presente este potencial, estoy estableciendo un sistema que elevará al máximo la contribución de los funcionarios superiores de las Naciones Unidas a la Oficina de Oradores mediante el uso del Servicio de Relaciones de Prensa y la Sección de Servicios al Público de la División de Difusión. Tenemos que dar una cara humana a las Naciones Unidas.

A este respecto, deseo recordar ciertas opiniones que se expresaron en la reunión del Comité del Programa y de la Coordinación hace unas semanas. Varias delegaciones expresaron mucho interés en que se pusiera énfasis en las tres actividades prioritarias de la Organización, a saber, la lucha contra el apartheid, Namibia y Palestina, y el Comité dio su apoyo a este deseo en sus conclusiones y recomendaciones. De conformidad con la intención del Secretario General de que la nueva estructura administrativa del DIP se establezca con flexibilidad, como se dice en el documento A/C.5/42/L.22, y compartiendo el objetivo de poner de relieve dichos asuntos prioritarios en forma adecuada en la estructura del Departamento de Información Pública, el Secretario General está formulando medidas adecuadas para atender dicho deseo.

Si se compara objetivamente la nueva con la vieja estructura del DIP, no se observa una diferencia radical. En la nueva estructura todavía tenemos las funciones y dependencias de prensa y publicaciones, radiofonía, medios visuales, distribución, organizaciones no gubernamentales, servicios al público, centros de información, evaluación, servicios para comités y administración. Ciertamente se

han creado nuevas funciones y algunas funciones han sido abolidas. No obstante, la diferencia principal son los nuevos métodos y principios que estoy introduciendo en la creencia de que los programas de información de las Naciones Unidas pueden ejecutarse más eficazmente que antes. La nueva estructura del DIP refleja esta intención.

Propuestas de revisión del plan de mediano plazo y del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 para el DIP

Ya debe ser evidente que el método actual del DIP requiere que la atención se concentre no sólo en qué materiales y servicios de información ha de producir el Departamento, sino también en la forma en que estos materiales se señalan a la atención de los usuarios potenciales empleando una estrategia de comunicación adecuada. Esta es la razón de ser de la nueva estructura de programas que ha sido aprobada por el Comité del Programa y de la Coordinación. El objetivo del subprograma relativo a los servicios de promoción (subprograma 1) es promover una mayor información sobre las Naciones Unidas en los medios de información y la conciencia pública de su papel en la solución de las grandes cuestiones que se plantean a las Naciones Unidas. Esto también aumentará el perfil y la visibilidad de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Los materiales y servicios de información (subprogramas 2 y 3), que en la estructura de programas anterior se habían producido bajo los subprogramas de información, información detallada, difusión mediante la comunicación interpersonal y la cooperación a nivel de todo el sistema, seguirán produciéndose. Además, empleando un método más concentrado y coherente, podemos lograr un aumento de la información sobre las actividades de las Naciones Unidas en los medios de información y de la conciencia pública de estas actividades, particularmente con respecto a las grandes cuestiones.

Como ustedes saben, el ritmo del cambio tecnológico en materia de información y comunicaciones ha sido rápido y ha estado acelerándose en los últimos años. La capacidad de generar grandes cantidades de información y la velocidad de transmisión de dicha información se han multiplicado enormemente en este período. Esto ha aumentado considerablemente el poder de la información y las ideas. Además, estos progresos hacen más factibles y más eficaces las campañas de promoción coordinadas en que intervienen materiales radiofónicos, visuales e impresos. Por consiguiente, me parece que en relación con la revitalización del Departamento de Información Pública debemos aprovechar al máximo el potencial a nuestra disposición. En consecuencia, este elemento se ha incorporado como objetivo importante en nuestro proyecto de plan de mediano plazo para el período 1988-1991.

Los cambios de la tecnología de información y comunicaciones también han creado la posibilidad de llegar no sólo a públicos mayores sino también a públicos más especializados. Otro objetivo importante que se indica en nuestro proyecto de plan es definir más específicamente las características asociadas con nuestros públicos destinatarios por medio de la investigación en comunicaciones a fin de poder llegar a ellos de manera más eficaz.

Finalmente, se procurará aumentar el número de personas a quienes podríamos llegar trabajando en colaboración más estrecha con miembros del sistema de las Naciones Unidas: produciendo y distribuyendo más materiales y servicios de

información y aumentando nuestra presencia en muchos más países por medio de otras oficinas de las Naciones Unidas y empleando más eficazmente otros medios de información.

Me complace comunicar al Comité que, en su reciente período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó las propuestas de revisión del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 y ha recomendado su aprobación a la Asamblea General con ciertas modificaciones.

Las actividades que se proponen en el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 incluyen los primeros elementos de los procesos de transformación progresiva delineados antes e indicados en el plan de mediano plazo. Incluyen la adquisición de una parte del equipo necesario y costos conexos y el fortalecimiento de los vínculos con los medios de información y otros redifusores. Como ya he dicho, no incluyen todos los fondos necesarios para obtener equipo más moderno para la planificación, la producción y la difusión de materiales y servicios de información.

Como el total de créditos para mi Departamento es igual al del último bienio, y como me propongo asignar recursos para el establecimiento de los primeros elementos que he mencionado, es necesaria una reasignación de recursos. Sin embargo, estoy decidida a hacer que se asigne a los proyectos temáticos una proporción cada vez mayor de nuestros recursos, sea con cargo al presupuesto ordinario o con cargo a fondos extrapresupuestarios. En el presente conjunto de propuestas, mi intención es por lo menos mantener el nivel de recursos asignados a las cuestiones temáticas en el presente bienio.

Después de reevaluar las propuestas presentadas a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones, hemos decidido proponer la supresión de varios productos por las razones que se indican a continuación con algunos ejemplos:

- a) Retirados por los coproductores por falta de apoyo de las organizaciones participantes: dos películas sobre la energía y las megaciudades (2.12 vi)) y el World Newspaper Supplement (2.17 v));
- b) Tecnología anticuada: tambor de diapositivas con cintas sonoras sobre las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (2.7 xi)) y sobre la recuperación de Africa (2.12 viii));
- c) Falta de respuesta positiva de los radiodifusores: el programa de noticias de 15 minutos en francés y creole (1.3 xviii)), en hindí (1.3 xix)), indonesio (1.3 xx)), japonés (1.3 xxi)), malayo (1.3 xxiii)), portugués para Africa y América Latina (1.3 xxiv) y 1.3 xxvi)), somalí (1.3 xxix)) y urdu (1.3 xxxii));
- d) Adaptados a idiomas nacionales o locales sobre el terreno: lingala (2.17 ix) 22)), tailandés (2.17 ix) 32)) y urdu (2.17 ix) 34));
- e) Recursos reasignados para producir productos en una esfera semejante: el fotomontaje sobre los acontecimientos recientes ocurridos en Sudáfrica (2.10 v)) se reemplazará con un programa de boicot cultural en apoyo de la campaña contra el apartheid (nuevo 1.4 ix)); la exposición fotográfica sobre la recuperación de Africa (2.12 vii)) se reemplazará por publicidad para el Grupo Asesor del Secretario General sobre corrientes financieras para Africa (nuevo 1.6 xii)) y un juego de material informativo sobre el informe del Secretario General sobre la evaluación de mediados de período del Programa de Recuperación de Africa (nuevo 1.6 xi));

f) Productos que se incorporan a programas actuales: el programa de noticias en inglés por radio de 15 minutos titulado "The World in Review" se incluye en Scope (1.3 xii)) y el programa radiofónico en francés de 30 minutos "Tour d'horizon" se incluye en Perspectives internacionales (2.17 ix) 15));

g) Productos que no se consideran eficientes en relación con su costo: los murales fotográficos sobre energía (2.12 x)), sobre la Vigilancia Meteorológica Mundial (2.12 xii)) y sobre el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (2.16 x));

h) Suprimidos para reasignar recursos a nuevas actividades: juegos de vídeo de cinco minutos sobre la recuperación y el desarrollo económicos de Africa (2.12 ix)) y la energía (2.12 xi)); videodiscos de 30 minutos sobre el Derecho del Mar (2.14 iii)) y el Decenio del Transporte y las Comunicaciones (2.16 xiii)) y el folleto de 16 páginas sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (2.16 i)).

Se propone que los productos suprimidos se reemplacen por nuevas actividades. Entre los nuevos productos que se proponen están un juego de material informativo sobre la labor de las Naciones Unidas en la esfera del establecimiento y el mantenimiento de la paz (nuevo 1.3 vi)); un programa dramático-documental de vídeo de una hora sobre Namibia (nuevo 1.4 xiii)); un programa breve de vídeo o un anuncio de servicio público con títeres ilustrativo del tema de la discriminación racial (nuevo 1.5 xi)); un programa de publicidad para el Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (nuevo 1.6 xx)); actos transmitidos por los medios de información organizados por la red mundial de centros y servicios de información de las Naciones Unidas para poner de relieve el Programa de Acción para la recuperación y el desarrollo económicos de Africa 1986-1990 (nuevo 1.6 xiv)); coproducción de una serie de televisión para niños en el horario de mayor demanda (nuevo 1.6 xxiii)); Southern Africa News, programas noticiosos radiofónicos semanales de tres a cinco minutos (nuevo 2.3 iii)); Las Naciones Unidas en acción, revista televisual semanal de tres a cinco minutos (nuevo 2.4 ii)); Revista del desarrollo, serie de programas televisuales de 30 minutos (nuevo 2.4 iii)) y un programa televisual de 15 minutos en que se resumen las actividades de las Naciones Unidas en 1988 y 1989 (nuevo 2.4 v)).

Aparte de los productos finales, se proponen nuevas actividades intermedias, por ejemplo las campañas amplias sobre las grandes cuestiones (nuevo 1.1 ii)); la prestación de servicios de comunicación en apoyo de las actividades del Secretario General y de los funcionarios superiores y el fomento del conocimiento del papel de las Naciones Unidas en la diplomacia multilateral (nuevo 1.2 i)); la elaboración de un tema que asegure la uniformidad del estilo y la presentación de productos de las Naciones Unidas (nuevo 1.2 ii)); la elaboración de parámetros para evaluar sistemáticamente las percepciones y necesidades del público (nuevo 1.2 iii)); la revitalización de la Oficina de Oradores (nuevo 3.4 iii)); y el establecimiento de un programa de instrucción para representantes residentes del PNUD recién nombrados que vayan a ocupar el cargo de director de un centro de información de las Naciones Unidas en el mismo lugar (nuevo 3.5 iii)).

Si el Comité lo estima conveniente, tendré mucho gusto en proporcionarle un conjunto de cuadros con información más completa sobre las actividades proyectadas que no se modificarían, que se reformularían o que se suprimirían y las que se añadirían.

En los próximos 12 meses me propongo emprender una evaluación de nuestros productos y servicios institucionales, como nuestras publicaciones (UN Yearbook, Crónica de las Naciones Unidas, Foro del Desarrollo, Africa Recovery), visitas guiadas, la distribución y el acceso a los medios y los servicios de banco de datos, con miras a mejorar su calidad y a llegar a un público más amplio. Espero que el Comité me dé más orientación el año que viene sobre la base de los estudios de evaluación que habremos hecho para entonces. Nos esforzaremos constantemente por ampliar nuestro alcance a fin de informar a cada vez más personas del papel de las Naciones Unidas en la solución de los grandes problemas mundiales.

Ahora desearía enumerar primero algunos de los programas que hemos iniciado en los últimos 12 meses, a pesar de que la reorganización del Departamento no está terminada:

a) En colaboración con la Oficina del Secretario General, hemos empezado a formular programas de información para concentrar mejor la información internacional sobre el papel de las Naciones Unidas en el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Esta actividad empezó con el discurso del Secretario General en el Institut Universitaire des Hautes Etudes Internationales de Ginebra, y continuó con la información anterior y posterior a la firma de los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán. Este acontecimiento importante ayudó a la Organización a obtener publicidad y, con la nueva estructura del DIP, estábamos mejor preparados para elevar al máximo su importancia informativa. Como ya he dicho, estamos organizando, con apoyo exterior, un importante simposio sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción y el mantenimiento de la paz mundial, que se celebrará en septiembre, y la producción de documentales sobre el establecimiento y el mantenimiento de la paz, que debe estar listo para entonces. Los proyectos incluyen la producción de videocasetes para distribución internacional a los medios y centros de información, y publicidad mundial del simposio antes y durante su celebración. Se está considerando la posibilidad de actividades de promoción y proyecciones para la prensa antes del simposio. Esta será la primera vez que las Naciones Unidas se presentan al público con videocintas sobre el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Sobre el mismo tema estamos planificando, con la colaboración del Comité Ejecutivo para las Organizaciones no Gubernamentales del DIP, la conferencia anual del DIP para Organizaciones no Gubernamentales en septiembre antes de la apertura del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. La conferencia también se concentrará en el tema de la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial. Se prevé que asistirán 800 organizaciones no gubernamentales;

b) Aparte de los materiales sonoros y visuales que se producen normalmente, hemos estado proyectando sesiones con colegas del Centro contra el Apartheid para formular programas de campañas. Hemos obtenido acceso a programas de televisión muy prestigiosos, en los cuales nuestro mensaje ha sido visto por cientos de millones de espectadores. Hemos contribuido a la planificación de proyectos como la exposición "El arte contra el apartheid"; la participación del elenco del espectáculo musical "Sarafina" en la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; la preparación de una viñeta cinematográfica para la reunión del Comité contra el Apartheid en su 25° aniversario; e información por la prensa, la radio y la televisión sobre muchas reuniones celebradas en la Sede y en otros países, incluso el seminario latinoamericano sobre el papel de los medios de información que se celebrará en Lima. Las actividades ya en marcha o proyectadas con el Centro y el Consejo incluyen la organización de una exposición móvil sobre el apartheid, preparativos

para la reunión sobre el boicot cultural de Sudáfrica e información sobre la conferencia regional de los estudiantes africanos contra el apartheid. Una vez que la nueva organización del DIP esté establecida, formularemos un programa audiovisual más completo, que incluirá actividades extraradiofónicas, para el resto del mundo. Debo admitir que en este momento todavía tenemos dificultades para producir y distribuir nuestras revistas radiofónicas contra el apartheid, pero renovaremos nuestros intentos de obtener la colaboración de más estaciones de radio para difundir nuestros programas, particularmente con respecto a las transmisiones de onda corta;

A este respecto, desde principios de 1980, las transmisiones de onda corta gratuitas se han ampliado e incluyen noticias en inglés para América del Norte y la región del Caribe por la Radio para la Paz Internacional de Costa Rica, y noticias en español para América Latina y para Europa transmitidas por la Voz de los Andes del Ecuador. La Radio Nacional de Costa Rica transmite un despacho diario y un programa semanal en español a Costa Rica y a los países vecinos. La Radio de la Organización de Estados Americanos y la Radio para la Paz Internacional transmiten noticias semanales en español para toda América;

c) Se está ejecutando una campaña multimedial coordinada con un director de proyecto situado en el Servicio de Gestión de Proyectos y Promoción como coordinador que trabaja en estrecha colaboración con el Consejo para Namibia. Entre sus elementos están los siguientes: información por la radio y la prensa sobre el seminario de Estambul sobre la independencia de Namibia; redacción, revisión y actualización de muchas publicaciones, incluso Namibia: A Trust Betrayed; y la negociación con la British Broadcasting Corporation sobre un documental sobre la lucha por la independencia de Namibia;

d) De conformidad con la alta prioridad que han asignado a la crisis económica de África tanto el Secretario General como la Asamblea General en su decimotercer período de sesiones extraordinario, el DIP, con el apoyo de otros organismos, inició un importante conjunto de actividades en 1987 para mantener la crisis económica de África plenamente a la vista de los medios de información y por consiguiente de la comunidad internacional. A pesar de las muchas limitaciones del año pasado, ejecutamos una intensa campaña multimedial, produciendo publicaciones, juegos de material de prensa, folletos, programas de radio y televisión y muchas otras actividades. Querría mencionar aquí tres de los proyectos que han tenido particular éxito. El DIP ha producido la publicación bimestral Africa Recovery, que ha sido la primera publicación de las Naciones Unidas que ha recibido el prestigioso premio a la Información Mundial sobre el Hambre (diciembre de 1987). La publicación informa de las principales novedades en materia económica y social y ofrece material de antecedentes sobre cuestiones fundamentales. Entre sus destinatarios están 3.000 periodistas de prensa y de radio y televisión de África y de países donantes. También hemos producido dos juegos de prensa multimediales, que incluyeron comunicados de prensa en videocinta y materiales gráficos listos para la reproducción por los medios impresos. El tercer proyecto está destinado al informe del Secretario General de mediados del período para la Asamblea General sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación y el Desarrollo Económicos de África 1986-1990. Finalmente, en los últimos 11 meses hemos asumido la responsabilidad de organizar la información mediante los diversos medios, incluso la asistencia de periodistas internacionales, sobre las dos conferencias internacionales organizadas por la Comisión Económica para África en Abuja (Nigeria) y Ginebra. También se envió un funcionario para que actuara como

vocero de las conferencias. Los resultados hablan por sí mismos. La información difundida por los grandes medios informativos internacionales resultante directamente de los esfuerzos indicados ha sido excepcional y ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento del interés internacional en la crisis económica de África;

e) El Departamento está elaborando una amplia estrategia de información sobre cuestiones relacionadas con la mujer. Pero, algunas de las nuevas actividades que se han emprendido en los últimos meses ya han sido bien recibidas. En particular, la distribución mundial de una insignia y un volante el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, unida a un comunicado del Secretario General en que se exhortaba a tomar medidas con respecto a las cuestiones relacionadas con la mujer, recibió una respuesta favorable de las organizaciones no gubernamentales y de la prensa. Además, se han mantenido algunas de las actividades más satisfactorias del Departamento desarrolladas durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que terminó en 1985, como el programa radiofónico semanal sobre la mujer. El Departamento continuará las consultas iniciales que se han celebrado con la Subdivisión para el Adelanto de la Mujer de Viena elaborando una estrategia más amplia que pueda abarcar mejor los temas prioritarios de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hasta el año 1990;

f) Durante los últimos ocho meses, y por primera vez, el Departamento, en colaboración con el Centro de Derechos Humanos de Ginebra, ha elaborado un programa de información pública multimedial sobre los derechos humanos. Aprovechando la oportunidad que ofrecía el 40° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos que se cumplía este año, el programa del Departamento se concentra en la importancia de la Declaración Universal como la norma internacional que sirve para medir los logros en esta materia, y en la necesidad de que todas las personas vuelvan a consagrarse a sus principios. Su tema unificador es "las personas viven vidas plenas sólo a la luz de los derechos humanos";

Esta campaña multimedial se inició el año pasado el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos. Con ella se trataba de movilizar a las organizaciones no gubernamentales en apoyo del 40° aniversario y llamar la atención de los medios de información hacia las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. La estrategia de información se ha diseñado de manera que se extienda más allá del año del 40° aniversario y, si la Asamblea General apoya la idea de una Campaña Mundial de Derechos Humanos para 1989, la campaña de información pública del Departamento la abarcaría;

g) Hemos iniciado el proceso de fortalecimiento de las oficinas extrasede vinculando 25 de ellas con la Sede mediante el correo electrónico. Debemos acelerar este proceso. Estoy segura de que los gobiernos podrían ayudarnos no sólo aplicándonos tarifas más favorables por el uso de las líneas sino también colaborando en nuestro intento de acelerar la modernización de las oficinas extrasede para que puedan servir mejor a los países huéspedes. Además, hemos establecido un sistema de rotación entre directores de centros y formulado, junto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, directrices claras para el nombramiento de dichos funcionarios. En los próximos 12 meses, 21 directores más deberán ser reasignados;

h) Nuestro programa de capacitación para hablar en público, emprendido con el apoyo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ha sido extremadamente bien recibido por 30 funcionarios superiores, incluso 20 secretarios generales adjuntos y subsecretarios generales y 50 directores de nivel intermedio. Este programa, que

ya tiene más de 200 funcionarios inscritos para futuras sesiones y que goza de una información de retorno constantemente positiva de funcionarios superiores y de otros funcionarios, también ha estimulado el interés de organizaciones e instituciones en conferencias pronunciadas por funcionarios de las Naciones Unidas. A este respecto estamos empezando a preparar un calendario mensual de conferencias y un conjunto de textos básicos para oradores, así como ayudas audiovisuales y directrices para la presentación por televisión;

Todo el sistema de las Naciones Unidas está aprovechando el programa de capacitación de oradores, que el DIP patrocina con la colaboración de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. También es necesario organizar programas en otras oficinas de las Naciones Unidas y para funcionarios extrasede, que a menudo tienen que hablar en público;

i) Hemos cambiado significativamente la Crónica de las Naciones Unidas. Todavía me sería necesario tener acceso, por unos meses, a los servicios de expertos especiales para establecer la estrategia editorial de mediados del período para toda la cartera de publicaciones, a fin de aumentar el número de lectores y reducir los costos de producción y promoción;

j) Desde septiembre hemos iniciado una nueva revista televisual semanal de tres a cinco minutos sobre diferentes temas de las Naciones Unidas, que se transmite en 100 países cada semana y llega a cientos de millones de espectadores;

k) Recientemente, con la ayuda de varias organizaciones nacionales de radio y de organizaciones no gubernamentales, hemos podido ampliar las adaptaciones actuales de los programas radiofónicos de las Naciones Unidas en idiomas locales, por ejemplo el urdu por la Compañía Radiodifusora del Pakistán y el noruego por la Asociación Pro Naciones Unidas de Noruega y el dari y el pashtu por la Radio de Afganistán;

l) Hemos introducido un resumen de vídeo del año. El programa de vídeo de 14 minutos fue presentado a los corresponsales a mediados de diciembre y se transmitió en 86 países después del 28 de diciembre, y llegó también a cientos de millones de espectadores;

m) Tendríamos que poder elaborar otra serie de programas de televisión sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo; se proyectan como experimentos una sobre la deuda externa y otra sobre el desarrollo de Africa. Sabemos que podemos lograr esto, con éxito semejante;

n) A fin de lograr una mejor comprensión de parte de los medios de información del mundo, estamos terminando perfiles de los medios de información en todos los países en que tenemos centros de información. Este proyecto debe estar terminado al fin de junio, y será seguido de una comprobación de todos los datos sobre el terreno. Tal vez podríamos publicarlo este año y asignar fondos para su actualización periódica. Esta información nos ayudaría, entre otras cosas, a determinar los países que podrían aprovechar más los programas de capacitación en actividades de radio y televisión.

Quedan tres esferas de actividades importantes relacionadas con el DIP que requerirán un examen cuidadoso. Se trata de la capacitación del personal del DIP, de un servicio electrónico de banco de datos y de la cuestión de la participación del DIP y de otros organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas en

exposiciones internacionales. En los próximos meses espero examinar estas cuestiones, con la orientación de los órganos intergubernamentales e interinstitucionales competentes, y llegar a soluciones que den a la Organización una capacidad de comunicación más eficaz.

Me es indispensable elaborar tan ampliamente como sea posible las perspectivas que he obtenido en los 12 meses pasados sobre el papel de la información en la reforma de las Naciones Unidas y sobre cómo me propongo elevar al máximo la contribución del DIP al logro de sus objetivos.

Como el DIP está estableciendo sus programas de noticias y evaluando los programas que mantiene, como las publicaciones, los programas de radio y el servicio de visitantes, la orientación que este Comité proporcione a mi Departamento será muy apreciada. También tendré mucho gusto en presentar un informe y en hacer propuestas al Comité el año que viene sobre cuestiones de interés en el diálogo constante entre el Comité y el DIP.

Finalmente, desearía disculparme por la extensión de mi declaración. Sin embargo, me pareció que era indispensable presentar, del modo más preciso posible, las actividades que ha desarrollado el DIP el año pasado y mi opinión sobre cómo podemos elevar al máximo las actividades de información de la Organización.

Les ruego que acepten mis mejores deseos de un período de sesiones fructífero y productivo del Comité. Con el apoyo de ustedes y del personal del DIP estoy segura de que tenemos todos los elementos necesarios para promover una mayor conciencia de los propósitos y actividades de la Organización.

Anexo III

PROYECTO DE RECOMENDACIONES PROPUESTO POR TUNEZ EN NOMBRE DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GRUPO DE LOS 77

El Comité de Información, de conformidad con resoluciones anteriores de la Asamblea General relativas a la información y en virtud de su mandato, que figura en la resolución 34/182 de 18 de diciembre de 1979, presenta las siguientes recomendaciones a la Asamblea General:

1. Todos los países, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y las demás partes interesadas deben colaborar en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, entendido como un proceso evolutivo y continuo y basado, entre otras cosas, en la libre circulación y en la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, que garantice la diversidad de las fuentes de información y el libre acceso a ella; en particular, es necesario cambiar urgentemente la situación de dependencia de los países en desarrollo en la esfera de la información y la comunicación, dado que el principio de la igualdad soberana entre las naciones también se aplica a esa esfera; ese nuevo orden debe tener por objeto asimismo fortalecer la paz y la comprensión internacional, permitir que todos los individuos participen efectivamente en la vida política, económica, social y cultural y promover los derechos humanos, la comprensión y la amistad entre todas las naciones; deben reafirmarse los esfuerzos que está realizando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que sigue desempeñando el papel central en esa esfera, por eliminar gradualmente los desequilibrios existentes en materia de información y comunicación y alentar la circulación libre y la distribución más amplia y mejor equilibrada de la información, de conformidad con las resoluciones pertinentes de esa organización aprobadas por consenso.
2. Teniendo plenamente en cuenta el importante papel que los medios de comunicación de todo el mundo pueden desempeñar libremente, en particular en la situación actual, se recomienda que:
 - a) Se aliente a los medios de comunicación a que informen más ampliamente sobre las medidas adoptadas por la comunidad internacional con miras al desarrollo mundial y, en especial, las adoptadas por los países en desarrollo para alcanzar el progreso económico, social y cultural;
 - b) El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto coopere en forma concertada, mediante sus servicios de información, en la promoción de una imagen más completa y realista de las actividades y posibilidades del sistema de las Naciones Unidas, en todos sus cometidos, de conformidad con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General, destacando en particular el derecho a la libre determinación, la eliminación de todas las formas de racismo, agresión, dominación y ocupación extranjeras a fin de crear un clima de confianza, el fortalecimiento del multilateralismo y la promoción de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo;
 - c) Se inste a todos los países a que presten ayuda a los periodistas para el libre y eficaz ejercicio de sus tareas profesionales y a que aseguren el respeto por su integridad física.

3. Habida cuenta de los desequilibrios existentes en la distribución internacional de noticias, en particular los que afectan a los países en desarrollo, se recomienda que se preste atención urgente a su eliminación mediante, entre otras cosas, la diversificación de las fuentes de información y el respeto de los intereses, las aspiraciones y los valores socioculturales de todos los pueblos.
4. Debe instarse al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en particular, así como a los países desarrollados, a que cooperen de manera concertada con los países en desarrollo para fortalecer las infraestructuras de información y comunicación en estos últimos países y para facilitar su acceso a las tecnologías avanzadas de comunicación, de conformidad con las prioridades que ellos asignen a esas esferas, para permitirles desarrollar sus propias políticas de información y comunicaciones con libertad e independencia y a la luz de sus valores sociales y culturales, teniendo en cuenta el principio de la libertad de prensa e información. A este respecto, debe darse apoyo para la continuación y el fortalecimiento de programas de capacitación práctica para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo.
5. El Comité de Información toma nota con reconocimiento de las actividades regionales, en especial de las realizadas por países en desarrollo, así como de la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo para perfeccionar la infraestructura de comunicaciones de estos últimos, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información, con miras a promover la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.
6. Cabe recordar el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que se establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión y que ese derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de solicitar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, y el artículo 29, en el que se estipula que esos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
7. Deben reiterarse los párrafos pertinentes de la resolución 59 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, en que la Asamblea afirmó, entre otras cosas, que la libertad de información es un derecho humano fundamental.
8. Reafirmando el papel primordial que debe desempeñar la Asamblea General en la elaboración, la coordinación y la armonización de las políticas y las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información, se debe pedir al Secretario General que vele por el fortalecimiento y el mejoramiento de las actividades del Departamento de Información Pública, como centro de coordinación de las tareas de información pública de las Naciones Unidas, teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las esferas prioritarias, como las indicadas en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 35/201 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1980, y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea, y las recomendaciones del Comité de Información, a fin de asegurar una información objetiva y más coherente y un mayor conocimiento de las Naciones Unidas y su labor. Se recomienda que el Secretario General vele por que el Departamento de Información Pública:

- a) Coopere de modo más regular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), especialmente en el plano práctico, a fin de aumentar al máximo la contribución del Departamento a las actividades que realiza esa organización para promover aún más la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información;
- b) Refuerce su cooperación con el Movimiento de los Países No Alineados, con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, el Eco-Pool y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como con organizaciones intergubernamentales y regionales y con las agencias de noticias de los países en desarrollo. A este respecto, el Departamento de Información Pública debería seguir con atención, cuando proceda, las reuniones importantes del Movimiento, en particular sus reuniones en la cumbre, y las de organizaciones intergubernamentales y regionales, ya que ésto constituye una medida concreta para fomentar una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información;
- c) Siga distribuyendo información acerca de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, la descolonización, la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la ocupación extranjera;
- d) Difunda de la manera más amplia posible la información relativa a los agudos problemas económicos mundiales en general y, en particular, a las graves dificultades económicas de los países menos adelantados y a la necesidad de fortalecer la cooperación económica internacional encaminada a resolver los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo;
- e) Haga todo lo posible por dar amplia difusión y publicidad al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, y los tremendos esfuerzos de los países africanos por lograr su recuperación y desarrollo, así como la respuesta positiva de la comunidad internacional para mitigar la grave situación económica que impera en Africa;
- f) Siga proporcionando suficiente información sobre la Campaña Mundial de Desarme;
- g) Difunda de manera adecuada y precisa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, información vinculada con la lucha del pueblo palestino, particularmente con su levantamiento actual, y de la población árabe de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel en 1967, incluida Jerusalén, por obtener y ejercer sus derechos nacionales inalienables, e informe al respecto al Comité de Información en su período de sesiones sustantivo de 1989;
- h) Fortalezca sus actividades y la difusión de información acerca de las políticas y tácticas del apartheid, teniendo debidamente en cuenta las medidas unilaterales y la censura oficial impuestas a los medios locales e internacionales de comunicación en relación con todos los aspectos de esa cuestión, e informe al respecto al Comité de Información en su período de sesiones sustantivo de 1989;
- i) Siga intensificando sus esfuerzos encaminados a alertar a la opinión pública mundial con respecto a la ocupación ilegal de Namibia y que continúe difundiendo de manera adecuada y precisa, con asistencia plena del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y el sistema de las Naciones Unidas en su

conjunto, información relativa a la lucha del pueblo oprimido de Namibia por la libre determinación, la independencia nacional y la libertad, como así también con respecto a la necesidad de aplicar en forma plena y rápida el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia;

j) Siga informando adecuadamente sobre las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación de los territorios no autónomos;

k) Continúe informando de manera adecuada e imparcial acerca de las actividades de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en vista de la importancia fundamental de dichas operaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

l) Siga difundiendo información relativa a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el terrorismo en todas sus formas, incluidas las resoluciones 40/16 y 42/159;

m) Fortalezca sus programas informativos relacionados con la mujer y su papel en la sociedad;

n) Refuerce la información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros en su campaña contra el tráfico ilícito de estupefacientes y el uso indebido de drogas.

9. Teniendo en cuenta la actual situación internacional, el Departamento de Información Pública debe seguir esforzándose por promover entre los pueblos del mundo un mejor conocimiento de la labor y los propósitos del sistema de las Naciones Unidas y por realzar la imagen del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En este sentido, se hacen las siguientes recomendaciones al Secretario General en relación con el Departamento de Información Pública:

a) El Departamento debe continuar manteniendo su independencia de criterio a nivel editorial y la exactitud de la información en relación con todo el material que produzca, tomando las medidas necesarias para garantizar que su producción contenga información objetiva y equilibrada acerca de las cuestiones de que se ocupa la Organización, y refleje la divergencia de opiniones, cuando la haya;

b) El Departamento debe seguir considerando, en el contexto del examen de su papel, actuación y método de trabajo, la posibilidad de aplicar tecnologías modernas para la reunión, la producción, el almacenamiento, la difusión y la distribución de materiales de información, incluido el uso de satélites, e informar al Comité en su período de sesiones sustantivo de 1989 sobre las consecuencias que ello tendría para los arreglos existentes;

c) El Departamento debe examinar la posibilidad de ampliar el programa de boletines informativos telefónicos, que son pagados por los usuarios;

d) El Departamento debe seguir cooperando con los países que se hayan mostrado dispuestos a ayudar a las Naciones Unidas a reanudar las emisiones de radio por onda corta, prestando sus redes nacionales de emisoras en forma gratuita y promover la ampliación de esa cooperación con los países desarrollados y los países en desarrollo que tengan una capacidad reconocida en dicho ámbito;

e) El Departamento debe tomar las medidas adecuadas para reanudar los programas de radio grabados en cinta que hayan sido temporalmente recortados, teniendo presente el objetivo de lograr su aprovechamiento efectivo y el máximo efecto sobre la opinión pública e informar al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones;

f) El Departamento debe proseguir su programa anual de capacitación para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo;

g) El Departamento debe facilitar toda la ayuda posible a las instituciones educacionales de los Estados Miembros y seguir organizando seminarios para educadores y encargados de la formulación de políticas relativas a la educación;

h) Teniendo en cuenta que el Departamento ha propuesto que se supriman determinados programas, se pide al Secretario General que suspenda cualquier actuación dirigida a poner en práctica la supresión propuesta y que presente un informe amplio sobre el asunto a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones;

i) El Departamento debe garantizar la información diaria acerca de todas las reuniones de las Naciones Unidas mediante la publicación de comunicados de prensa diarios y resúmenes semanales de noticias en los idiomas de trabajo, los cuales deben recoger con exactitud y objetividad los puntos de vista de todas las delegaciones. Asimismo, debe seguir cooperando estrechamente con los miembros de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas y prestarles asistencia, teniendo en cuenta sus necesidades, especialmente en la esfera de los comunicados de prensa, que les suministran la materia prima necesaria para una adecuada información, y también a través de conferencias de prensa y sesiones de información;

j) Debe pedirse al Departamento que utilice los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en proporción adecuada en los documentos y en los materiales audiovisuales y que haga un uso equilibrado de los dos idiomas de trabajo de la Secretaría;

k) El Departamento debe asegurar la distribución de su material a los suscriptores y a los centros de información de las Naciones Unidas dentro de los plazos fijados.

10. Se insta al Secretario General a que siga tratando de establecer una base financiera sólida y estable para que el Departamento de Información Pública pueda producir dentro de los plazos fijados sus publicaciones, especialmente el Foro del Desarrollo, The United Nations Yearbook, Crónica de las Naciones Unidas, Africa Recovery Report y World Newspaper Supplement y a que siga velando por que éstas mantengan su política editorial de independencia intelectual y reflejen adecuadamente las actividades de las Naciones Unidas, y se le solicita que presente un informe al respecto al Comité de Información en su período de sesiones sustantivo de 1989.

11. Se debe realizar la función singular que desempeñan los centros de información de las Naciones Unidas, reconocidos como uno de los medios más importantes para difundir información acerca de las Naciones Unidas a los pueblos del mundo. A este respecto, los centros de información de las Naciones Unidas deben intensificar el intercambio directo y sistemático de comunicaciones con las instituciones locales de información y educación y las organizaciones no

gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social de un modo que sea mutuamente ventajoso, y hacer los arreglos necesarios para evaluar periódicamente sus actividades. No se deben escatimar esfuerzos para establecer una estrecha coordinación con otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, particularmente las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de evitar la duplicación de las actividades y teniendo en cuenta la autonomía funcional de los centros de información de las Naciones Unidas. El Departamento debe velar por el acceso abierto y sin obstáculos de todas las personas a todos los centros de información de las Naciones Unidas y a todos los materiales distribuidos por conducto de dichos centros. También se insta a acelerar el proceso de vinculación de los restantes centros de información de las Naciones Unidas, que todavía no están conectados al correo electrónico.

12. Destacando la necesidad de coordinar las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas y reconociendo la importante función que en este sentido cumple el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, se alienta al Departamento de Información Pública a que continúe su activa participación en la labor de dicho Comité.

13. Se reconoce que la distribución gratuita de material es necesaria para las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que aumente la demanda y siempre que sea conveniente y posible, el Departamento de Información Pública debe promover activamente la venta de ese material.

14. Se pide al Secretario General que vele por que la reorganización y reestructuración del Departamento de Información Pública fortalezca y mejore la producción de los programas y actividades comprendidos en el mandato del Departamento, teniendo en cuenta la necesidad de que exista una distribución geográfica equitativa de los puestos.

15. El Secretario General debe adoptar las medidas adecuadas para incrementar en el Departamento de Información Pública la representación de los países en desarrollo insuficientemente representados y de otros grupos de países insuficientemente representados, especialmente en las categorías superiores, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, y presentar un informe al Comité de Información en su período de sesiones sustantivo de 1989.

16. Se debe pedir al Secretario General que asegure la plena ejecución del programa de la Dependencia del Caribe, incluida la aplicación de las disposiciones de la resolución 38/82 B de la Asamblea General y que presente un informe al Comité de Información en su período de sesiones sustantivo de 1989, sobre las medidas adoptadas para la aplicación de esta recomendación.

17. Se debe pedir al Secretario General que mantenga las funciones de producción de programas de radio y televisión en árabe, de la Dependencia del Oriente Medio y los Países Arabes, que fortalezca y amplíe esta Dependencia para permitirle funcionar eficazmente, y que presente un informe al Comité de Información en su período de sesiones sustantivo de 1989 sobre la aplicación de esta recomendación.

18. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura debe tratar de prestar todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo teniendo debidamente en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información, así como las medidas ya adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas en particular:

a) El desarrollo de los recursos humanos como elemento indispensable para mejorar los sistemas de información y comunicación de los países en desarrollo y el apoyo a la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya están ejecutándose con los auspicios de entidades públicas y privadas en todo el mundo en desarrollo;

b) La creación de condiciones que gradualmente permitan a los países en desarrollo producir, valiéndose de sus propios recursos, la tecnología de comunicaciones adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material de programas necesario, concretamente para emisiones de radio y televisión;

c) La asistencia en el establecimiento y la promoción de enlaces de telecomunicaciones en los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre los países en desarrollo.

19. A este respecto, debe prestarse en todo momento pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que constituye un medio importante para establecer esas infraestructuras.

20. Se pide que las recomendaciones relativas a las actividades del Departamento de Información Pública se apliquen dentro de los límites de los recursos existentes, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por la Asamblea General.

Anexo IV

ENMIENDAS PROPUESTAS POR EL GRUPO DE ESTADOS OCCIDENTALES Y EL JAPON AL PROYECTO DE RECOMENDACIONES PRESENTADO POR EL GRUPO DE LOS 77

El Comité de Información presenta las siguientes recomendaciones a la Asamblea General:

1. El Comité de Información reafirma que la libertad de información es un derecho humano fundamental y la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas las Naciones Unidas. Se insta a todos los países, al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y a todos los demás interesados, a apoyar un nuevo orden mundial de información y comunicación, concebido como un proceso continuo y en evolución; lo cual significa que todos los países deben laborar de consuno para aumentar la capacidad de comunicaciones de cada cual, y especialmente de los medios de información de los países en desarrollo; ello no entraña en manera alguna restricciones a la circulación libre y sin obstáculos de la información ni a la libertad de prensa. Las actividades encaminadas a ampliar la capacidad de los medios de información, que deberían concentrarse además en las necesidades de los medios de información independientes y privados, tienen por objeto permitir a todos participar eficazmente en la vida política, económica, social y cultural y promover los derechos humanos y las relaciones de amistad entre las naciones. Deben respaldarse los esfuerzos que realiza en la actualidad la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - que sigue conservando, entre los órganos de las Naciones Unidas, la función central en esta esfera - para reducir gradualmente las diferencias que existen en materia de capacidad en el ámbito de la información y comunicación. Estas actividades tienen por finalidad reducir los desequilibrios que existen en este campo y alentar la libre circulación y una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.
2. Con plena conciencia de la importante función que los medios de difusión en todo el mundo pueden desempeñar libremente, se recomienda que:
 - a) Se aliente a los medios de comunicación a que informen más ampliamente sobre las medidas adoptadas por la comunidad internacional con miras al desarrollo mundial y, en especial, las adoptadas por los países en desarrollo para alcanzar el progreso económico, social y cultural;
 - b) El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto coopere en forma concertada, mediante sus servicios de información, en la promoción de una imagen más completa y realista de las actividades y posibilidades del sistema de las Naciones Unidas, en todos sus cometidos, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.
3. El Comité encarece a todos los países que garanticen a los periodistas el desempeño libre y eficaz de sus tareas profesionales y condena resueltamente todos los ataques físicos perpetrados en contra de ellos.
4. Teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en la distribución internacional de noticias, en particular los que afectan a los países en desarrollo, se recomienda que se preste atención urgente a la eliminación de los desequilibrios existentes y todos los demás obstáculos, tanto internos como externos, que se oponen a la libre circulación y a una difusión más amplia y mejor

equilibrada de la información, de las ideas y del conocimiento, mediante la diversificación de las fuentes de información y el respeto de los intereses, las aspiraciones y los valores socioculturales de todos los pueblos, como medio para el logro de una libre circulación y una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.

5. Debe instarse al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en particular, así como a los países desarrollados, a que cooperen de manera concertada con los medios de difusión de los países en desarrollo para fortalecer las infraestructuras de información y comunicación de estos últimos países y para facilitar su acceso a las tecnologías adelantadas de comunicación, de conformidad con sus necesidades y con las prioridades que ellos asignen a esas esferas, para permitirles desarrollar sus medios de difusión y sus propias políticas de información y comunicaciones con libertad e independencia y a la luz de sus valores sociales y culturales, teniendo en cuenta el principio de la libertad de prensa e información. A este respecto, debe brindarse apoyo a la continuación y el fortalecimiento de programas de capacitación práctica para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo.

6. El Comité de Información toma nota con agradecimiento de las actividades regionales, en especial de las realizadas por países en desarrollo, así como de la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo para perfeccionar aún más la infraestructura de comunicaciones de estos últimos, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información, con miras a promover la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.

7. Cabe recordar el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que se establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión y que ese derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, y el artículo 29, en el que se estipula que esos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

8. El Departamento de Información Pública debe continuar sus esfuerzos por promover entre los pueblos del mundo una comprensión ilustrada de la labor y los fines de las Naciones Unidas. En el cumplimiento de su mandato, el Departamento debe contribuir además, en su esfera de competencia, a robustecer la imagen del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. A ese fin, se pide al Departamento que vele por lograr una difusión objetiva y más coherente de las actividades de las Naciones Unidas en esferas tales como la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el mantenimiento de la paz y el logro de la paz, la situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina, la libre determinación, Namibia, los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación racial y apartheid, el adelanto en la condición jurídica y social de la mujer, el desarrollo económico y social, la deuda externa, la recuperación económica y el desarrollo de Africa, el tráfico ilícito de estupefacientes, el uso indebido de sustancias sicotrópicas, el Afganistán, Camboya y el terrorismo, así como un mejor conocimiento de esas cuestiones.

9. El Comité apoya plenamente al Secretario General en sus continuos esfuerzos, en armonía con las recomendaciones del Grupo de los 18, encaminados a reestructurar y revitalizar el Departamento.

10. El Comité recomienda que el Secretario General vele por que, sin rebasar los recursos establecidos, el Departamento de Información Pública:

a) Siga manteniendo su independencia de criterio a nivel editorial y la exactitud de la información en relación con todo el material que produzca, tomando las medidas necesarias para velar porque su producción contenga información objetiva y equilibrada acerca de las cuestiones de que se ocupa la Organización, y refleje la divergencia de opiniones, cuando las haya;

b) Siga considerando, en el contexto del examen de su papel, actuación y método de trabajo, la posibilidad de aplicar tecnologías modernas para la reunión, la producción, el almacenamiento, la difusión y la distribución de materiales de información, incluido el uso de satélites, e informar al Comité de Información en su próximo período de sesiones;

c) Siga examinando la posibilidad de ampliar el programa de boletines informativos telefónicos, que son pagados por los usuarios;

d) Siga cooperando con los países que se hayan mostrado dispuestos a ayudar a las Naciones Unidas a reanudar las emisiones de radio por onda corta, prestando sus redes nacionales de emisoras en forma gratuita y promover la ampliación de esa cooperación con los países desarrollados y los países en desarrollo que tengan una capacidad reconocida en dicho ámbito;

e) Garantice la información diaria acerca de todas las reuniones de las Naciones Unidas en los idiomas de trabajo, la cual debe recoger con exactitud y objetividad los puntos de vista de todas las delegaciones. Debe seguir cooperando estrechamente con los miembros de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas y prestarles asistencia, teniendo en cuenta sus necesidades, sobre todo en la esfera de los comunicados de prensa, conferencias y resúmenes de prensa, que les suministran la materia prima necesaria para una adecuada información;

f) Utilice los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en forma adecuada en los documentos y en los materiales audiovisuales y haga un uso equilibrado de los dos idiomas de trabajo de la Secretaría;

g) Asegure la distribución de su material a los suscriptores y a los centros de información de las Naciones Unidas dentro de los plazos fijados;

h) Prosiga su programa anual de capacitación para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo, que se concentra en cuestiones vinculadas con las Naciones Unidas;

i) Brinde asistencia a las instituciones educacionales de los Estados Miembros.

11. En los informes futuros del Departamento de Información Pública al Comité de Información y a la Asamblea General, en especial los que se refieran a nuevos programas o a la ampliación de programas establecidos, debe incluirse:

a) Mayor información sobre la producción del Departamento respecto de cada tema incluido en su programa de trabajo, que constituye la base de su presupuesto por programas;

b) El costo de las actividades emprendidas respecto de cada tema;

c) Mayor información sobre los sectores a los que se pretende llegar, uso final de los productos del Departamento y análisis de los datos recibidos por el Departamento sobre su labor;

d) Una exposición en la que se detalle el nivel de prioridad que el Secretario General ha asignado a las actividades presentes o futuras del Departamento en documentos en los que se aborden esas actividades;

e) La evaluación del Departamento de la eficacia de sus distintos programas y actividades, con especial referencia a la necesidad de proceder continuamente a la revisión interna de los elementos y actividades del programa.

12. El Comité insta al Departamento de Información Pública a que produzca y distribuya sus publicaciones dentro de los plazos fijados. El Departamento de Información Pública debe seguir manteniendo su independencia de criterio a nivel editorial, asegurar la exactitud en toda la documentación que produzca y cerciorarse de que su documentación proporcione una información objetiva y equitativa acerca de las cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas y que reflejen las divergencias de opiniones cuando las haya.

13. El Comité insta al Secretario General a que siga tratando de establecer una base financiera sólida y estable, incluida una dotación suficiente de personal, para el Foro del Desarrollo, que el Departamento debería distribuir.

14. El Comité reconoce que los centros de información de las Naciones Unidas constituyen un medio importante de difusión de información a los pueblos del mundo acerca de las Naciones Unidas. A este respecto, los centros de información de las Naciones Unidas deben intensificar el intercambio directo y sistemático de comunicaciones con instituciones locales de información y educación y organizaciones no gubernamentales. Al respecto, el Departamento debe hacer los arreglos necesarios para evaluar periódicamente sus actividades. No se deben escatimar esfuerzos para establecer una estrecha coordinación con otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, particularmente las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de evitar la duplicación de las actividades y teniendo en cuenta la autonomía funcional de los centros de información de las Naciones Unidas. El Departamento debe velar por el acceso abierto y sin obstáculos de todas las personas a todos los centros de información de las Naciones Unidas y a todos los materiales distribuidos por conducto de dichos centros. También se insta a mejorar el proceso de vinculación con los restantes centros de información de las Naciones Unidas, que todavía no estén conectados al correo electrónico.

15. Destacando la necesidad de coordinar las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas y reconociendo la importante función que en este sentido cumple el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, se alienta al Departamento de Información Pública a que continúe su activa participación en la labor de dicho Comité.

16. Se reconoce que la distribución gratuita de material es necesaria para las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que aumente la demanda y siempre que sea conveniente y posible, el Departamento de Información Pública debe promover activamente la venta de ese material.

17. Se debería pedir al Secretario General que velara por que todas las dependencias regionales de radio ejecutaran íntegramente los programas.

18. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, debe tratar de prestar, además de la cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los medios de comunicación de los países en desarrollo teniendo debidamente en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información, así como las medidas ya adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas en particular:

a) El desarrollo de los recursos humanos como elemento indispensable para mejorar los sistemas de información y comunicación de los países en desarrollo y el apoyo a la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya están ejecutándose con los auspicios de entidades públicas y privadas en todo el mundo en desarrollo;

b) La creación de condiciones que permitan a los medios de comunicación de los países en desarrollo producir, valiéndose de sus propios recursos, la tecnología de comunicaciones adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material de programas necesario, concretamente para emisiones de radio y televisión;

c) La asistencia en el establecimiento y la promoción de enlaces de telecomunicaciones en los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre los países en desarrollo.

19. A este respecto, debe prestarse pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe prestar apoyo a los medios de comunicación tanto públicos como privados.

20. El Comité pide que las recomendaciones relativas a las actividades del Departamento de Información Pública se apliquen dentro de los límites de los recursos existentes.

Anexo V

ENMIENDAS PROPUESTAS POR CHINA AL PROYECTO DE RECOMENDACIONES
PRESENTADO POR EL GRUPO DE LOS 77

1. Reemplácese el párrafo 10 por el siguiente:

Habría que pedir al Secretario General que siguiera tratando de eliminar prontamente el atraso en la publicación del United Nations Yearbook o que sugiriera otra manera de normalizar su publicación. Cabe celebrar la mejora del formato y la impresión de la Crónica de las Naciones Unidas. Se alienta al Departamento de Información Pública a que continúe combinando la política editorial con los intereses de los respectivos destinatarios. Habría que pedir al Secretario General que presentase un informe a este respecto en el período de sesiones sustantivo del Comité de Información en 1989.

2. Reemplácese el párrafo 16 por el siguiente:

Habida cuenta de la importancia de los programas de radio en los países en desarrollo, habría que pedir al Secretario General que velase por la plena ejecución del programa de la Dependencia del Caribe, incluida la aplicación de las disposiciones de la resolución 38/28 B de la Asamblea General. También habría que reforzar y ampliar las funciones de la Dependencia del Oriente Medio y los Países Arabes y de la Dependencia de Asia.

3. Suprímase el párrafo 17.

Anexo VI

ENMIENDAS AL PROYECTO DE RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE LOS 77,
PRESENTADAS POR LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA EN NOMBRE
DEL GRUPO DE ESTADOS SOCIALISTAS DE EUROPA ORIENTAL

1. Reemplácese la introducción del párrafo 2 con el texto siguiente:

Teniendo plenamente en cuenta el importante papel que los medios de comunicación de todo el mundo pueden desempeñar para seguir mejorando las relaciones internacionales, en especial para afianzar y consolidar la paz, intensificar la comprensión internacional, promover la justicia, la igualdad, la independencia nacional, el desarrollo, el ejercicio de los derechos humanos y, como vínculo inseparable, el establecimiento de un nuevo orden internacional de la información y la comunicación, recomienda que la Asamblea General formule los siguientes llamamientos:

2. Añádase el texto siguiente al final del párrafo 6:

Cabe recordar asimismo las disposiciones de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, en que la Asamblea General, entre otras cosas, reconoció el papel primordial de los medios de comunicación en la promoción de las ideas de paz y comprensión entre las naciones.

3. Reemplácese el párrafo 8 c) por el texto siguiente:

Continúe difundiendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, el desarrollo y los derechos humanos, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

4. Reemplácese el párrafo 8 f) por el texto siguiente:

Difunda en la forma más amplia posible información en el marco de la Campaña Mundial de Desarme con miras a informar, educar y generar la comprensión y el apoyo del público para los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme y haga todo lo posible por asegurar la distribución equitativa y oportuna del material de conformidad con el principio de que la Campaña tenga lugar en un ámbito universal;

5. Reemplácese el párrafo 8 k) por el texto siguiente:

Continúe informando de manera adecuada e imparcial acerca de las actividades de las Naciones Unidas orientadas hacia una solución amplia, justa y duradera de los conflictos internacionales exclusivamente mediante medios pacíficos, así como sobre la prevención de dichos conflictos, incluido el importante papel que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como contribución indispensable al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

Anexo VII

PROYECTO DE RECOMENDACIONES EXAMINADO POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS REGIONALES Y DE CHINA, QUE PODRIA CONSTITUIR LA BASE DE UN ACUERDO

- *1. Todos los países, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y las demás partes interesadas, teniendo en cuenta el principio de la libertad de prensa e información, deberían colaborar con miras a establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, entendido como un proceso evolutivo y continuo y basado, entre otras cosas, en la eliminación de los desequilibrios existentes en la esfera de la información y la comunicación y en el fortalecimiento de la infraestructura de los medios de difusión de los países en desarrollo, en la libre circulación y en la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, y que garantizara la diversidad de las fuentes de información y el libre acceso a ellas; en particular, es necesario cambiar urgentemente la situación de dependencia de los países en desarrollo en la esfera de la información y la comunicación, dado que el principio de la igualdad soberana de las naciones también se aplica a esa esfera; asimismo, ese nuevo orden debería tener por objeto fortalecer la paz y la comprensión internacional, permitir que todos los individuos participaran efectivamente en la vida política, económica, social y cultural y promover los derechos humanos, la comprensión y la amistad entre todas las naciones y no entrañar en modo alguno restricciones a la libre circulación de información o a la libertad de prensa.
Deberían reafirmarse los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que sigue desempeñando el papel central en esta esfera, por eliminar gradualmente los desequilibrios existentes en materia de información y comunicación y alentar la libre circulación y la distribución más amplia y mejor equilibrada de la información, de conformidad con la resolución pertinente de esa organización, aprobada por consenso.
El Comité de Información reitera que la libertad de información es un derecho humano fundamental y es la piedra angular de todas las libertades a cuya promoción están consagradas las Naciones Unidas.
2. Teniendo plenamente en cuenta el importante papel que los medios de difusión de todo el mundo pueden desempeñar libremente, en particular en la situación actual, se recomienda que:
 - a) Se aliente a los medios de difusión a que informen más ampliamente sobre las medidas adoptadas por la comunidad internacional con miras a promover el desarrollo mundial y, en especial, las adoptadas por los países en desarrollo para lograr el progreso económico, social y cultural;
 - b) El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto coopere en forma concertada, por conducto de sus servicios de información, para ofrecer una imagen más cabal y realista de sus esfuerzos y sus posibilidades en todas sus actividades, de conformidad con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, haciendo hincapié, en particular, en la creación de un clima de confianza, el fortalecimiento del multilateralismo y la promoción de las actividades de desarrollo en el marco del sistema.
3. El Comité insta a todos los países a que garanticen a los periodistas las condiciones necesarias para el libre y eficaz ejercicio de sus tareas profesionales y condena resueltamente toda agresión física, contra ellos.

4. Habida cuenta de los desequilibrios existentes en la distribución internacional de noticias, en particular los que afectan a los países en desarrollo, se recomienda que se preste atención urgente a la eliminación de esos desequilibrios y de todo otro obstáculo, interno o externo, que impida la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de información, ideas y conocimientos mediante la diversificación de las fuentes de información y el respeto de los intereses, las aspiraciones y los valores socioculturales de todos los pueblos, como un paso encaminado al logro de la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.

5. Debería instarse al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en particular, así como a los países desarrollados, a que colaboraran de manera concertada con los países en desarrollo y con sus medios de difusión para fortalecer las infraestructuras de información y comunicación en estos últimos y para facilitar su acceso a las tecnologías avanzadas de comunicación, de conformidad con sus necesidades y con las prioridades que asignaran a esas esferas, para que esos países y sus medios de difusión pudieran desarrollar sus propias políticas de información y comunicación con libertad e independencia y a la luz de sus valores sociales y culturales, teniendo en cuenta [, ante todo,] el principio de la libertad de información y la libertad de prensa. A este respecto, debería apoyarse la continuación y el fortalecimiento de programas de capacitación práctica para locutores de radio y televisión y periodistas de países en desarrollo.

6. El Comité de Información toma nota con reconocimiento de las actividades regionales, en especial de las realizadas por países en desarrollo, así como de la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo para mejorar la infraestructura de los medios de difusión de estos últimos, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información, para lograr la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.

7. En este sentido, debería apoyarse plenamente al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debería respaldar a los medios de difusión públicos y privados.

8. El sistema de las Naciones Unidas particularmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, además de la cooperación bilateral, debería tratar de prestar todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y a sus medios de difusión, teniendo debidamente en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información y las medidas que ya se hubieran adoptado dentro del sistema, incluidos, en particular:

a) El desarrollo de los recursos humanos como elemento indispensable para el mejoramiento de los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y el apoyo para la continuación y fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se están ejecutando con los auspicios de los sectores público y privado en todo el mundo en desarrollo;

*b) La creación de condiciones que permitieran a los países en desarrollo y a sus medios de difusión producir, utilizando sus propios recursos, la tecnología adecuada a sus necesidades nacionales en la esfera de las comunicaciones, así como los programas necesarios, especialmente para transmisiones de radio y televisión;

c) La prestación de asistencia para el establecimiento y la promoción de vínculos de telecomunicaciones a niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo.

*9. Cabe recordar el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en que se establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión y que ese derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de solicitar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, y el artículo 29, en que se estipula que esos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

*10. Reafirmando el papel primordial que debe desempeñar la Asamblea General en la elaboración, la coordinación y la armonización de las políticas y las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información, se debería pedir al Secretario General que velara por el fortalecimiento y el mejoramiento de las actividades del Departamento de Información Pública como centro de coordinación de las tareas de información pública de las Naciones Unidas, teniendo presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las esferas prioritarias, determinadas por la Asamblea General, y las recomendaciones del Comité de Información, a fin de asegurar la difusión de información objetiva y más coherente y un mayor conocimiento de las Naciones Unidas y su labor. Se recomienda que el Secretario General se asegure de que el Departamento de Información Pública:

a) Coopere en forma más sistemática con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, especialmente en el plano práctico, a fin de aumentar al máximo la contribución del Departamento a las actividades de esa organización tendientes a seguir promoviendo la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información;

[b) Siga cooperando con el Movimiento de los Países No Alineados, el Pool de Agencias Noticiosas de los Países no Alineados, el Eco-Pool y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como con las organizaciones intergubernamentales y regionales y con las agencias de noticias de los países en desarrollo, y observe, según proceda, las reuniones importantes de ese Movimiento, así como de organizaciones intergubernamentales y regionales, con miras a promover la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información;]

c) Siga distribuyendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos;

d) Siga distribuyendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización;

e) Siga distribuyendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas relativas a la eliminación de todas las formas de discriminación racial;

f) Siga distribuyendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas relativas a la eliminación de la ocupación extranjera;

g) Siga distribuyendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas relativas a la paz y la seguridad internacionales;

h) Difunda de la manera más amplia posible información sobre los problemas del desarrollo económico y social y sobre la cooperación económica internacional encaminada a resolver los problemas de la deuda externa;

- i) Haga todo lo posible por dar amplia difusión y publicidad al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990, y a los enormes esfuerzos de los países africanos por lograr su recuperación y desarrollo, así como a la respuesta positiva de la comunidad internacional para mitigar la grave situación económica que impera en África;
- j) Divulgue de la manera más amplia posible información sobre las actividades de la Campaña Mundial de Desarme y haga cuanto esté a su alcance para darle difusión universal;
- k) Siga difundiendo información suficiente y precisa sobre todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la situación en el Oriente Medio y con la cuestión de Palestina, particularmente los acontecimientos recientes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, e informe al respecto al Comité de Información en su 11° período de sesiones en 1989;
- l) Fortalezca sus actividades y la difusión de información sobre las políticas y prácticas del apartheid, teniendo debidamente en cuenta las medidas unilaterales y la censura oficial impuestas a los medios locales e internacionales de difusión en relación con todos los aspectos de esa cuestión, e informe al respecto al Comité de Información en su 11° período de sesiones en 1989;
- m) Siga difundiendo información relativa a la ocupación ilegal de Namibia, a la lucha de su pueblo oprimido por la libre determinación, la independencia nacional y la libertad, y a la necesidad de una pronta y completa aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia;
- n) Siga informando adecuadamente sobre las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación de los territorios no autónomos;
- o) Continúe informando de manera adecuada e imparcial acerca de las actividades de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- p) Siga difundiendo información relativa a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el terrorismo en todas sus formas, incluida la resolución 40/61;
- q) Refuerce sus programas informativos relativos al mejoramiento de la condición de la mujer y al papel de ésta en la sociedad;
- r) Refuerce la información sobre las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en su campaña contra el tráfico ilícito de estupefacientes y el uso indebido de drogas;
- [s) Ofrezca información adecuada e imparcial acerca de todas las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a dar una solución general, justa y duradera a los conflictos internacionales recurriendo exclusivamente a medios pacíficos, haciendo especial hincapié en la situación relativa al Afganistán y Kampuchea.] a/

a/ Esta redacción fue propuesta por los portavoces de dos grupos regionales y no se examinó.

11. Teniendo en cuenta la actual situación internacional, el Departamento de Información Pública debería seguir esforzándose por promover entre los pueblos del mundo un mejor conocimiento de la labor y los propósitos del sistema de las Naciones Unidas y por realzar la imagen del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. En relación con ello, se recomienda que el Secretario General vele por que el Departamento de Información Pública:

- a) Continúe manteniendo su independencia de criterio a nivel editorial y la exactitud de la información en todo el material que produzca, y tome las medidas necesarias para asegurarse de que su producción contenga información objetiva y equilibrada sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización, y que refleje la divergencia de opiniones, cuando la haya;
- b) Siga considerando, en el contexto del examen de su papel, actuación y método de trabajo, la posibilidad de aplicar tecnologías modernas para la reunión, la producción, el almacenamiento, la difusión y la distribución de materiales de información, incluido el uso de satélites, e informar al Comité en su período de sesiones sustantivo de 1989 sobre las consecuencias que ello tendría para los arreglos existentes;
- c) Examine la posibilidad de ampliar el programa de boletines informativos telefónicos, que son pagados por los usuarios;
- d) Siga cooperando con los países que se hayan mostrado dispuestos a ayudar a las Naciones Unidas a reanudar las emisiones de radio por onda corta prestando sus redes nacionales de emisoras en forma gratuita y promoviendo una mayor cooperación de esa índole con los países desarrollados y los países en desarrollo que tengan una capacidad reconocida en dicho ámbito;
- e) Tome las medidas adecuadas para reanudar los programas de radio grabados en cinta que hayan sido temporalmente recortados, teniendo presente el objetivo de lograr su aprovechamiento efectivo y el máximo efecto sobre la opinión pública, e informe al respecto al Comité de Información en su 11° período de sesiones;
- f) Prosiga su programa anual de capacitación para locutores de radio y televisión y periodistas de países en desarrollo centrado en las cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas;
- g) Facilite toda la ayuda posible a las instituciones educacionales de los Estados Miembros y siga organizando seminarios para educadores y encargados de la formulación de políticas educacionales;
- h) Garantice el suministro de información diaria acerca de todas las reuniones de las Naciones Unidas que se realicen en los dos idiomas de trabajo y recoja con exactitud y objetividad los puntos de vista de todas las delegaciones. Asimismo, el Departamento debería seguir cooperando estrechamente con los miembros de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas y prestándoles asistencia teniendo en cuenta sus necesidades, especialmente en la esfera de los comunicados de prensa, las conferencias de prensa y las sesiones de información, que les suministran el material de base para su labor;
- i) Utilice los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en proporción adecuada en los documentos y en los materiales audiovisuales y haga un uso equilibrado de los dos idiomas de trabajo;

j) Asegure la distribución de su material a los suscriptores y a los centros de información de las Naciones Unidas dentro de los plazos fijados.

12. El Comité insta al Departamento de Información Pública a que produzca y distribuya sus publicaciones dentro de los plazos fijados. El Departamento de Información Pública debe mantener su independencia en materia editorial, velar por la exactitud de toda la documentación que produzca, y velar asimismo por que esa documentación brinde información objetiva sobre los problemas de que se ocupan las Naciones Unidas y refleje la divergencia de opiniones, cuando la haya. En particular, se debe pedir al Secretario General que intensifique sus esfuerzos por lograr la publicación del United Nations Yearbook dentro de los plazos fijados. Se acoge con agrado el mejoramiento de la presentación y la impresión de la Crónica de las Naciones Unidas. [Se insta al Departamento de Información Pública a que siga combinando la política editorial con los intereses del público al que desea llegar.]

13. El Comité insta al Secretario General a que siga esforzándose por obtener una base financiera sólida y estable para las publicaciones Foro del Desarrollo y Africa Recovery.

14. El Comité reconoce que los centros de información de las Naciones Unidas son un medio importante para difundir información sobre las Naciones Unidas a los pueblos del mundo. A este respecto, los centros de información deberían intensificar el intercambio directo y sistemático de comunicaciones con los medios de difusión, las instituciones de enseñanza y las organizaciones no gubernamentales locales. El Departamento debería hacer los arreglos necesarios para evaluar periódicamente sus actividades. No se deberían escatimar esfuerzos para establecer una estrecha coordinación con otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, en particular las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de evitar la duplicación de actividades y teniendo en cuenta la autonomía funcional de los centros de información de las Naciones Unidas. El Departamento debería asegurar a todos el acceso libre y sin trabas a todos los centros de información de las Naciones Unidas y a todos los materiales distribuidos por conducto de dichos centros. También se insta a acelerar el proceso de incorporación de los centros de información de las Naciones Unidas que todavía no están conectados al sistema de correo electrónico.

15. Habida cuenta de la necesidad de coordinar las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas y reconociendo la importante función que en este sentido cumple el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, se insta al Departamento de Información Pública a continuar su activa participación en la labor de ese Comité.

16. Se reconoce que la distribución gratuita de materiales es necesaria para las actividades de información pública de las Naciones Unidas. No obstante, a medida que aumentara la demanda y siempre que fuera conveniente y posible, el Departamento de Información Pública debería promover activamente la venta de los materiales que produce.

17. Se pide al Secretario General que se asegure de que la reorganización y reestructuración del Departamento de Información Pública refuerce y mejore los resultados de los programas y actividades comprendidos en el mandato del Departamento, teniendo en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa de los puestos, [especialmente en las categorías superiores,] de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 41/213 de la Asamblea General.

18. En vista de la importancia de los programas de radio en los países en desarrollo, se debería pedir al Secretario General que aumentara la eficiencia de todas las dependencias regionales de radio, a saber, las de Africa, Asia, el Caribe, Europa, América Latina y el Oriente Medio*, y de la Dependencia de Radio contra el apartheid, y se asegurara de que esas dependencias ejecutaran cabalmente sus programas, inclusive la aplicación de las disposiciones de la resolución 38/82 B de la Asamblea General.

19. Los futuros informes del Departamento de Información Pública al Comité de Información y a la Asamblea General, y concretamente los informes sobre nuevos programas o sobre la ampliación de los ya existentes, deberían contener:

a) Mayor información sobre el material preparado por el Departamento respecto de cada tema de su programa de trabajo, que constituye la base de su presupuesto por programas;

b) Los costos de las actividades emprendidas en relación con cada tema;

c) Mayor información sobre los sectores del público a que están dirigidas las actividades, la utilización final del material informativo producido por el Departamento y un análisis de los datos recibidos por éste sobre los resultados obtenidos;

d) Una exposición en la que se detallan el orden de prioridades que el Secretario General haya asignado a las actividades actuales o futuras del Departamento en documentos que se refieran a tales actividades;

e) La valoración que haga el Departamento de la eficacia de sus diferentes programas y actividades, con especial referencia a la necesidad de examinar constantemente los elementos y actividades del programa interno.

20. Se pide que las recomendaciones relativas a las actividades del Departamento de Información Pública se apliquen utilizando los recursos existentes, teniendo en cuenta [las] prioridades establecidas por la Asamblea General.

*21. El Comité de Información apoya plenamente al Secretario General en sus constantes esfuerzos por reestructurar y revitalizar el Departamento de Información Pública, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la resolución 41/213 de la Asamblea General. El Comité pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de su resolución 41/213, en la que se estipula que el plan de reestructuración debería evitar, entre otras cosas, las repercusiones negativas en los programas y que en su aplicación habría que tener presente la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia. En tanto no se pronuncie la Asamblea General sobre dicho informe, debería evitarse toda modificación o supresión de programas que no se ajustara a las disposiciones pertinentes de la resolución 41/213.

* Sujeto a nuevas consultas.

[] Palabras o frases sujetas nuevas consultas.